MAQUINA recreativa

N.º 22
Enero 1983

250 ptas.

Revista Independiente para la Industria del Automático

LAS MAQUINAS MAS RENTABLES DEL 82

...Y LAS más populares DEL SADA 82

Homologadas 128 máquinas

PUJOL entra en juego

Estuvimos en las Ferias de París y Londres

Protagonista

★ USTED ★

Su protagonismo ha decidido la elección de nuestros modelos **GOLD WIN** y **ROYAL CLUB** como **Mejor máquina del año** en SADA-82.

En nuestra producción para 1983 deseamos compartir estos brillantes resultados con Ud.

UNIDESA®

Grupo CIRSA

UNIVERSAL DE DESARROLLOS ELECTRONICOS S.A. Ctra. Castellar 298-302 TERRASSA Barcelona (Spain) Telf. (93) 785 77 62 Télex 56172 SAIR-E

MAQUINA recreativa

N.º 22
Enero 1983

250 pesetas

SUMARIO

5 Especial con luz

7 Editorial

8 Entrevista con JOAQUIN GOMIS

10

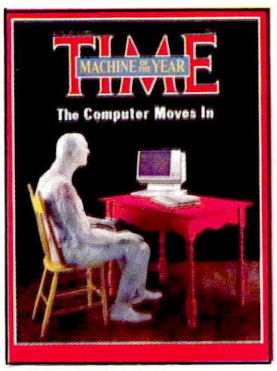

Una máquina, hombre del año

14

Barcelona ya tiene su ley

17 128 máquinas homologadas

19 Equipo jurídico

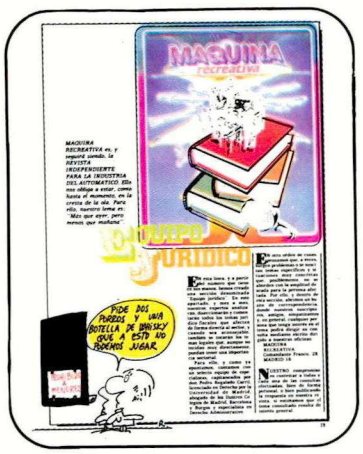

22

26 Las máquinas más rentables del 82

...y las más populares del Sada 82

28 ¿Por qué roban los empleados?

31 Mosaico

35

Segunda parte del Aula Abierta

Tiene usted en sus manos la "MAQUINA" más rentable

EN EL HORIZONTE TECNOLOGICO OCUPAMOS UN PEQUEÑO GRAN ESPACIO

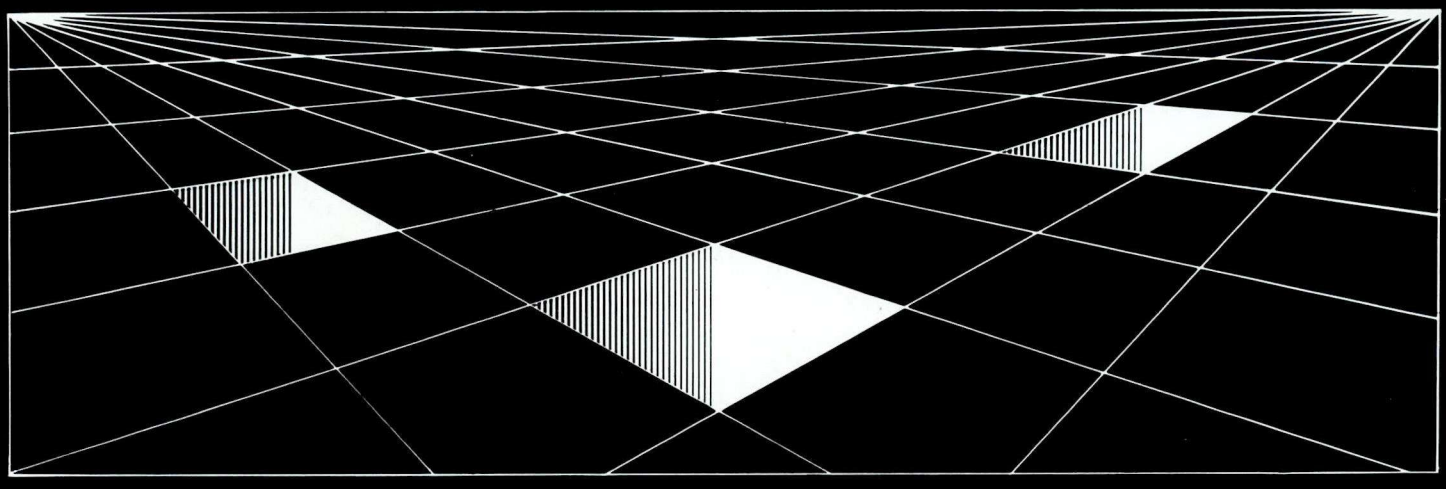

PU·2000 Programador universal

- PROGRAMACION DE MEMORIAS EPROM Y PROM
- OPTIMIZACION DEL TIEMPO DE PROGRAMACION
- MODIFICACION DE PROGRAMAS
- COMPROBACION DE MEMORIAS
- FUNCIONAMIENTO AUTONOMO Y CONECTADO A COMPUTADOR

LUA·3000
Localizador universal de averías

¡NO DESPERDICIE SU TIEMPO EN REPARACIONES!

- DETECCION DE AVERIAS EN SISTEMAS CONTROLADOS POR MICROPROCESADOR
- DISPONE DE DOS NIVELES DE REPARACION Y PUESTA EN MARCHA
  - ▲ TESTS AUTOMATICOS DE COMPROBACION
  - ▲ MODO ESTATICO Y DINAMICO
- TEST DE RAM ■ TEST DE PROM ■ TEST DE BUS
- FUNCIONAMIENTO EN TIEMPO REAL
- DESENSAMBLADO

BU·300 Borrador de EPROMS

- RADIACION ULTRAVIOLETA EN LA GAMA QUE PERMITE UNA OPTIMIZACION DEL TIEMPO DE BORRADO
- TEMPORIZADOR PROGRAMABLE
- PROTECCION CONTRA LA RADIACION
- BORRADO SIMULTANEO DE 17 ó 34 MEMORIAS

DIGITAL SISTEMAS DM DIGITAL MICROSISTEMAS, S/A

Hipólito Lázaro, 19·23 · Tel. 210 52 61 · BARCELONA · 25

EN la línea que caracteriza a MAQUINA RECREATIVA, se han hecho todas las gestiones necesarias para entrevistar al señor Carlos Sanjuán de la Rocha, que, sabido es, ostenta el cargo de subsecretario en el Ministerio del Interior.

Al parecer, los nuevos cargos aún están tomando tierra y todavía hay muchos asuntos en los que no han profundizado. El juego es uno de ellos.

Un portavoz del Ministerio nos dijo que "este es un tema en que todavía no se ha entrado, y, por tanto, y por el momento, no se deben hacer declaraciones para no lesionar intereses. Habrá que esperar todavía algún tiempo, ya que el sector y los problemas planteados merecen un estudio serio y en profundidad".

Nos han prometido que el tiempo de espera no va a ser largo. Esperemos que así sea. Los sistemas nerviosos de los hombres del sector no creemos estén para ver muchas películas de suspense.

PABLO Martín Caballero, jefe del Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego y secretario de la misma, ha sido cesado de ambos cargos por el nuevo equipo del Ministerio del Interior. A la hora de cierre de estas líneas, todavía no se sabe quién será el sustituto.

EL Ministerio del Interior ha remitido una circular a todos los Gobiernos Civiles confirmando la suspensión de la Orden ministerial de abril que limitaba el número de máquinas por establecimiento. Sin embargo, el Decreto sigue en vigor.

ACOMAR, la asociación de operadores de Cataluña, ha modificado recientemente sus estatutos, ampliando el campo de posibles asociados a distribuidores, fabricantes y titulares de salones recreativos. ¿Supone esto el fin del otro proyecto de asociación catalana a que nos referíamos en el número 20 de la revista?

EN muy buena medida, los medios de comunicación de todo el Estado se han ocupado de la suspensión, por el Tribunal Supremo, de la Orden del Ministerio del Interior que prohibía la colocación de máquinas recreativas en bares y establecimientos públicos. Buena cosa es, pensamos, que los medios de difusión masivos tomen conciencia clara de cuál es la situación y la reflejen en su justa medida.

Es claro que nadie en el sector ha pedido un trato de favor. Unicamente se pide un análisis justo y equitativo que depare una nueva ordenación adecuada a las necesidades reales y efectivas del momento.

Es mucho lo que queda de camino, pero recordando al poeta, no tenemos más remedio que decir que el "camino se hace al andar". Por tanto, ya se ha empezado..., adelante.

JOSE Antonio Bosch, vicepresidente de FACOMARE, estuvo en unos estudios de radio madrileños contestando a preguntas sobre supuestas irregularidades en las máquinas con premio en metálico. Una persona invitada en los estudios de la misma emisora en Barcelona denunció un hecho muy concreto del que, al parecer, fue protagonista.

En nuestra opinión, el señor Bosch centró perfectamente el tema, analizando los hechos con objetividad, para, apoyándose en la legislación vigente, desmontar los argumentos esgrimidos por su interlocutora.

El poco tiempo del que dispuso no permitió una entrada más a fondo en diversos matices y aspectos.

Por parte de los responsables del programa, se comprometió al señor Bosch para realizar un coloquio más en profundidad sobre todos estos temas.

La invitación fue aceptada, y quedamos a la espera de que se realice dicho coloquio, del que serán puntualmente informados.

De cualquier forma, la conclusión puede ser el hecho de que, en alguna forma, habrá que hacer lo necesario para desmitificar el mundo del automático y hacer llegar al gran público la cara real de esta industria, que, salvo los "listillos" de siempre, no tiene nada que ocultar.

CARLOS Sanjuán de la Rocha, subsecretario del Interior y presidente de la Comisión Nacional del Juego, recibió el pasado día 19 de enero a una representación de los fabricantes. La reunión fue improvisada, y el subsecretario comunicó a sus interlocutores una serie de cuestiones muy importantes para el sector. Entre otras cosas, sugirió que los empresarios debían tener un poco de paciencia en el presente para poder asegurar el futuro, que no permitiría máquinas en cada esquina y que no se pagasen impuestos, y que el sector, por encima de todo, debe seguir adelante. No dijo en ningún momento que las máquinas seguirían en los bares, pero se intuyó alguna solución en este sentido. Le entrevista terminó con una inyección de moral por parte del subsecretario: **"Los empresarios de este sector sois tan respetables como los de cualquier otro de la industria española".** Gracias, subsecretario; agradecemos estas palabras.

PASATIEMPOS LAGUNA, S. A.
COMERCIAL

Toda clase de máquinas recreativas primeras marcas tipos "B y A"
Venta al mayor y detall
Oportunidades en máquinas seminuevas en perfecto estado

MATERIAL DE RECAMBIO
REPARACIONES TIPO A Y B
Y TRANSFORMACIONES

Para otras ofertas de fabricantes dirigirse al Sr. Madorell

C/ Jaime I, nº 10
RIPOLLET (Barcelona)
Tfnos.: (93) 691 15 14
691 10 90

MAQUINA recreativa

EDITOR
Jorge M. Arqué

DIRECTOR
Antonio Domínguez

Revista Independiente para la Industria del Automático

SECRETARIA DE REDACCION
Maribel Llerena

REDACCION,
ADMINISTRACION
Y PUBLICIDAD
Edificio ALIA
Avda. Comandante
Franco, 28
Madrid-16
Tel. (91) 457 59 00 *
Avda. Diagonal, 474, 7.º 4.ª
Barcelona
Tel. (93) 218 58 50 *

DIRECTOR DE ARTE
José Asensi

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Emilio Rodríguez

PUBLICIDAD MADRID
Sonsoles Herrero

IMPRIME
Hauser y Menet, S. A.
Plomo, 19
Madrid-5

ISBN: 0211-5476
D. L.: M. 13.559 - 1981

EDITA Y DISTRIBUYE
Ediciones Recreativas y de Azar, S. A.
ERASA

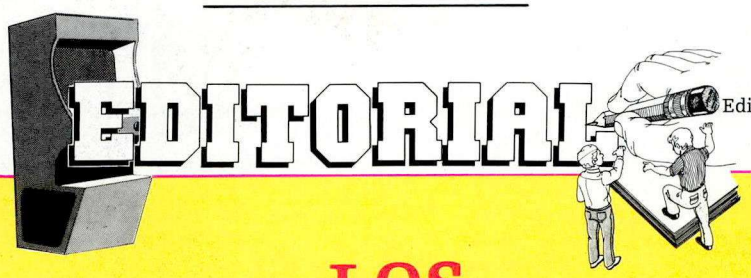

LOS MITICOS CIEN DIAS

CUANDO estas líneas estén en sus manos, nos hallaremos muy próximos a los míticos primeros días de gobierno socialista. No es fácil explicar el porqué se ha institucionalizado la costumbre de analizar los cien primeros días de gestión de los Gobiernos; lo que sí parece claro es el hecho de que, al parecer, esos primeros tres meses marcan la importancia y el carácter de lo que vendrá después.

EL Gobierno del señor González Márquez, como todos los Gobiernos, para unos está actuando muy rápidamente, y para otros, no tan rápido; el caso es que, como siempre, nunca llueve a gusto de todos. En cualquier caso, lo que sí parece adivinarse es que los asuntos van a ir más rápido de lo que estábamos acostumbrados, aunque al tema del juego parece que aún no le ha llegado el turno.

LOS problemas que se ha debido encontrar el Ejecutivo del señor González encima de la mesa han debido ser muchos y muy graves, en esto estamos totalmente de acuerdo, pero nuestra obligación es resaltar el hecho de que este sector también necesita, y URGENTEMENTE, una solución a los problemas planteados, que son muchos, y en algunos casos acuciantes. La Administración ya ha tomado posesión en su totalidad, los altos cargos están nombrados, los sistemas ya funcionan, no se puede esperar más. Sector y Administración deben entrar inmediatamente en el diálogo, en busca de soluciones.

POR otro lado, esa esperanza que todos tenemos parece confirmarse. Una importantísima noticia ha saltado en los últimos días: la Comisión Nacional del Juego ha homologado, por primera vez en muchos meses, máquinas del tipo A, B y C. Estamos seguros de que en estas homologaciones podemos ver, por fin, un atisbo de que los temas pendientes van a empezar a ser tratados. Esta es nuestra petición y nuestro deseo, estamos convencidos de que no será mucho más lo que habrá que esperar, todas las perspectivas apuntan a ello. Ojalá nuestra ilusión no se convierta una vez más (y serían...) en desencanto.

MAQUINA RECREATIVA, enero 1982. N.º 22. Copyright 1982 by ERASA. Ningún artículo o parte de esta revista podrá ser reproducido sin autorización previa de la Sociedad Editora. Las opiniones expresadas por los colaboradores de la revista son a título personal, y no coinciden necesariamente con el punto de vista de MAQUINA RECREATIVA, que expone su propia opinión en el Editorial de cada número.

SUSCRIPCIONES:

	1 año	2 años	3 años
España	3.000 Ptas.	5.400 Ptas.	7.500 Ptas.
Europa	50 $	90 $	125 $
U. S. and Elsewhere	60 $	108 $	150 $

Suscripciones Múltiples: De 2 a 9 ..... 20 % de descuento en cada una.
10 o más .... 30 % de descuento en cada una.

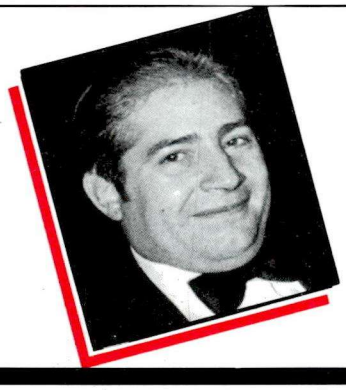

Entrevista con JOAQUIN

"El nuevo Gobierno parece muy ilusionado en hacer bien las cosas"

NUEVE meses después de que la Administración anterior decidiera, como decidió tantas otras cosas, segar la actividad del sector por la vía de lo absurdo, Joaquín Gomis, conocido y experto profesional del mundo del automático español, ha explicado a MAQUINA RECREATIVA sus impresiones, conclusiones y esperanzas sobre la situación de esta industria.

SI tuviera que definir con una sola palabra la situación que sufre el sector del automático desde la publicación del triste y comentado Decreto, elegiría, sin duda, ésta: ambigüedad".

ES lógico que mi primera reivindicación sea la denuncia de las escasas, por no decir nulas, posibilidades de fabricación que ahora tenemos. Tras el Decreto, el mercado que antes absorbía casi toda nuestra producción está congelado. Me refiero a los bares. Y en cuanto a los salones, esa alternativa falsa que nos quisieron presentar, son tan difíciles de legalizar como lo ha venido siendo el homologar una máquina. Esta situación de relax por parte de quienes deberían aligerarla está produciendo también un grave deterioro del mercado en los lugares de operación de las máquinas. Y antepongo un hecho como causa: la falta de inspección oficial".

DESDE que Joaquín Gomis comenzó a trabajar en la fábrica que ahora regenta, una filosofía clara y propia ha sido la que ha querido inculcarle a su empresa. De hello hemos hablado repetidas veces en esta publicación. Se trata de la producción íntegra de todas sus máquinas "made in Spain" y del absoluto respeto hacia la otra labor paralela, la explotación.

"Evidentemente, continúa el señor Gomis, se están produciendo desmanes en todas las esferas del sector: fabricantes, operadores, propietarios de bares, distribuidores... porque toda ilegalidad cometida tiene, directa o indirectamente, unos protagonistas, que son también responsables de ella. No quiero afirmar que, por sistema, todos los profesionales estén actuando así, pero sí diría que son ya muchos los casos de bares que en principio se negaban a albergar el fraude en sus locales y más tarde han terminado cediendo. Así se han colocado tantas máquinas transformadas, tantas sin homologación, tantas con documentación falsa...".

M. R.—Los frutos que para el sector ha tenido la promulgación del Decreto parecen desviarse de lo que predicaban sus autores, ¿qué aspectos diferentes han surgido para el fabricante y para el operador?

Sr. GOMIS.—***Efectivamente, por absurdo que pueda parecer, el Decreto que, basándose en razones de moral ciudadana, pretendía acabar con las máquinas recreativas, no ha hecho sino provocar un aumento considerable de éstas. Frente a la paralización del sector de fabricación, resulta que llega la época dorada del operador. Antes del Real Decreto, la situación en la calle presentaba un cien por cien de legalidad; las máquinas estaban homologadas, su documentación en regla, y todo esto, ¿por qué? Porque existía un Reglamento lógico y hasta cierto punto fácil de cumplir. Sin embargo, aquella Orden, hoy anulada, y aquel Decreto misioneros que pretendían regular nuestra actividad están siendo, por absurdos, absolutamente incumplidos. Los casos de duplicado de documentación, falsificación de fichas, transformaciones... son innumerables. Muchas máquinas han sido cambiadas hasta el límite de que sus características nada tienen que ver con aquellas que se describían en las fichas de homologación. Conservan el mueble, los mandos y poco más. Incluso han sido agujereadas para colocar "displays" y han cambiado el cristal, la serigrafía. Tan sólo la carcasa está homologada.***

AHORA, MAS CONTROL QUE NUNCA

Teniendo en cuenta estas observaciones, una conclusión es la primera en acudir a cualquier mente lúcida. Las transgresiones administrativas van a tener, si no están teniendo ya, otras consecuencias.

M. R.—¿Hasta dónde alcanza la gravedad de estas infracciones?

Sr. GOMIS—***En cuanto a la falsificación de documentos, estas fotocopias suponen más que un delito administra-***

GOMIS

"La nueva vida del sector pasa por el control absoluto"

tivo. A nivel fiscal se está pagando una única tasa de juego cuando se explotan diez, treinta o cien máquinas.

Tras los tristes nueve últimos meses de 1982, llega un nuevo año que necesitará de un gran impulso y mucha buena voluntad para ser favorable.

Sr. GOMIS.—*De cara al nuevo año, y pensando en la salida que tendrá nuestro sector, necesitamos, ante todo, un control eficaz. Sobre todo en el momento de la arrancada. La situación está totalmente deteriorada, con más vicios y problemas que nunca, y esto obliga, a mi juicio, al reforzamiento de la brigada de juego y al control de la máquina, no tanto en el origen como en el destino. Si el sector avanza por cauces normales, su rentabilidad es más que suficiente como para mantener una brigada decente y eficaz. No hablo del autocontrol absoluto. O matizando, sería esto mismo, apoyándonos en la Administración.*

"Las medidas inmediatas exigen la reposición de todas las máquinas transformadas. Y estoy plenamente convencido de que los operadores no acudirían a estos artilugios para, en definitiva, defender su trabajo, si hubieran tenido un reglamento que les permitiera adquirir o instalar máquinas perfectamente legalizadas".

M. R.—Con el nuevo año, casi puede decirse que comienza la actuación práctica de esta nueva Administración, dos meses después de ser elegida. ¿Qué espera de este cambio?

Sr. GOMIS.—*El nuevo Gobierno parece muy ilusionado por hacer bien las cosas. Y todos compartimos esa ilusión. Con una actitud así, y tomando medidas eficaces y reales, confiamos en que sus decisiones sean acertadas. Su postura exacta no la conocemos. Sabemos, eso sí, cuáles eran las opiniones que tenían en el puesto de enfrente. Y siempre se ve todo un poco diferente desde una u otra situación. Se supone también que evolucionarán los Decretos autonómicos. Las distintas regiones del país se han diferenciado unas de otras por las capacidades económicas que han desarrollado. Supongo que cada autonomía elegirá un Gobierno de signo distinto, con capacidad de control sobre el juego, y que tomará medidas diferentes. Pero sería necesario un denominador común. Que no se haga real la hipótesis de que el País Vasco tenga máquinas y no las haya en Andalucía. Si esto ocurriese, muchas regiones provocarían la clandestinidad del sector allí asentado.*

SADA: SIN FINES ECONOMICOS

M. R.—Es obligado que la entrevista se refiera a un acontecimiento reciente, SADA 82. Antes de la feria, muchas eran las suposiciones sobre la máquina del futuro, el próximo éxito, las soluciones del sector. ¿Qué opina sobre esto?

Sr. GOMIS.—*Acabamos de contemplar SADA 82. Ya le dije en otro momento que a nivel organizativo y de participación ha sido un éxito rotundo. Pero las muestras de este tipo tienen un marcado fin comercial y económico que las circunstancias le impidieron a la feria. Su aliciente hubiera sido la promoción de los productos, y allí no podíamos vender nada. Sin embargo, fue un testimonio importante de que el sector continúa vivo. ¿La máquina del futuro? Creo que la evolución, y me refiero al tipo B, debe intentar ofrecer al jugador el máximo de participación. Es cierto que el Reglamento limita mucho las posibilidades técnicas de la máquina, pero tampoco debemos fabricar, como hasta ahora, aparatos que poco tienen del nombre que las acompaña, "recreativo". En cuanto a la máquina A, coinciden en ella dos crisis, la económica y la de falta de ideas. Esto contradice la auténtica realidad: los videos tienen unas posibilidades inmensas, que no se aprovechan.*

POR otra parte, junto a la prohibición de instalar máquinas B, surge la imposibilidad de explotar las A, que en principio parecían el recurso de los fabricantes. *"Sin embargo* —continúa el señor Gomis—, *ningún dueño de bar, ningún operador va a consentir el dejar la explotación de una máquina B en favor de un video. Repito que todos tenemos buenos deseos para que esto se solucione. Esperamos que esta actitud se haga extensible hacia quienes pueden arreglarlo".*

SOL ALONSO

¡U

E. T. *está sorprendido, ni siquiera él mismo sabe quién es: ¿hombre, máquina, extraterrestre? Para los millones de espectadores de la película es un ser vivo, alguien que sufre, siente, padece y conoce el cariño de unos niños todavía no embarcados en la aventura, cada vez más cercana, del "mundo feliz" imaginado por Huxley. ¿Hasta cuándo? ¿Falta mucho para convertirnos en máquinas? ¿Cuándo perderemos el último resquicio de sensibilidad y sentimientos? Nos tememos que E. T. no volverá a emprender el camino de la Tierra; nos tememos que E. T. preferirá perderse en el espacio, donde hasta la más pequeña estrella tiene más vida que cualquiera de nosotros. Estamos a punto de ser tragados por las máquinas, ¿a que nos vemos obligados a renunciar a cambio del irresistible avance de la ciencia?*

El genial dibujante y humorista Mingote ha visto así la noticia. Lo de siempre; una imagen vale...

NA MÁQUINA

HOMBRE DEL AÑO"

LA revista más importante de Norteamérica, "Time", con una tirada de casi ocho millones de ejemplares semanales, ha distinguido con el galardón de "hombre del año", por primera vez, y rompiendo una larga tradición, a una máquina, una computadora.

Algo muy importante está pasando en el mundo para que, por vez primera, se elija a una máquina en lugar de una persona. Los expertos dicen que estamos en el umbral de una nueva era; en breve plazo de tiempo, las computadoras estarán integradas de tal forma en nuestra existencia, que será muy difícil poder vivir sin ellas; podemos decir que estamos entrando en una nueva edad, la era de la informática.

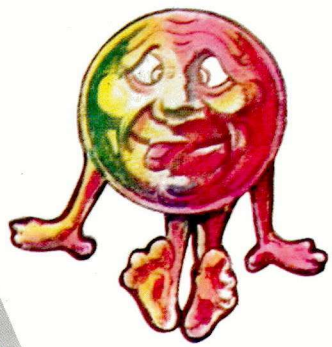

LAS máquinas "inteligentes" no son, evidentemente, un reciente invento. Sabido es que se vienen utilizando desde hace bastantes años, con mejor o peor fortuna.

● ***Sin embargo, es a partir de la finalización de la segunda guerra mundial cuando los cerebros electrónicos, computadoras u ordenadores se cruzan en nuestro camino, empezando a meterse en nuestra existencia, haciéndola más placentera en las más de las ocasiones, pero también creándonos problemas en otros muchos casos.***

● Las computadoras comenzaron invadiendo las actividades burocráticas, para, de una forma sutil y apenas perceptible, apoderarse de otras muchas actividades: fábricas, aeropuertos, vehículos, talleres, hospitales, salones de recreo y un interminable etcétera.

● ***Como si de un pueblo invasor se tratara, estos aparatos "pensantes" se han ido familiarizando con nosotros, llegando a convertirse en imprescindibles en muchos casos, para, en un movimiento perfectamente calculado, introducirse en nuestras propias casas, llegando a formar parte de nuestra propia vida y costumbres, la invasión está consumada.***

● No es una especulación de futuro: en más de cuatro millones de hogares norteamericanos ha entrado el ordenador personal; las implicaciones de este hecho tienen una gran trascendencia, como en tiempos pasados lo pudo tener la radio o más tarde la televisión.

Con la computadora "familiar" juegan, aprenden idiomas, llevan la administración de la casa, etc.

● ***No obstante, no todo son ventajas; algo que todo el mundo se pregunta es: ¿no aumentarán estos***

UNA MÁQUINA "HOMBRE DEL AÑO"

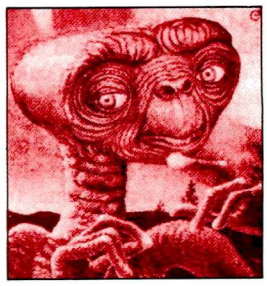

aparatos el terrible fantasma del paro, al quitar puestos de trabajo? La respuesta es contundente y salvaje: en primera instancia, sí, e incluso muchas actividades desaparecerán como tales. Pero esto será sólo el doloroso reajuste previo a todo radical cambio.

● Pronto aparecerán nuevas actividades; por lo pronto, será necesario construir cada vez más computadoras, para luego programarlas en las diversas funciones que deben cumplir. Todo esto dará una nueva dimensión de trabajo al ser humano. En última instancia, los servicios de todo tipo se ampliarán grandemente; de hecho, estamos pasando de una economía típica de producción a otra de intercambio de servicios.

● ***Las informaciones nos dicen que, en los Estados Unidos, el profesional de grado medio ya está integrado en la conveniencia del ordenador familiar.***

● Encuestas recientes demuestran que el 80 por 100 de los norteamericanos esperan disponer de un ordenador personal en un futuro no muy lejano. Por otro lado, el 67 por ciento considera que las computadoras mejorarán la producción y aumentarán la calidad de enseñanza de sus hijos. Las cifras son elocuentes. Durante 1980 fueron vendidas en EE. UU. 724.000 computadoras familiares. En 1982, aunque las cifras todavía no son definitivas, parece ser que se han vendido 2,8 millones de unidades.

EL SECRETO, BAJOS COSTES

LA invención del transistor y los circuitos integrados son la "madre del cordero" de la vulgarización de las computadoras. Gracias a estos adelantos, los ordenadores han reducido de forma espectacular su tamaño y precio, convirtiéndose en algo accesible para millones de consumidores.

● La revolución de la informática ha llegado. Esta revolución significa espectaculares cambios en la calidad y estilo de vida, trabajo e

CLIKER'S

PEDRO ALVAREZ
Rius y Carrió, 33
Teléfono 240 41 82
L'HOSPITALET (BARCELONA)

PLACA DE SELECTOR DE MONEDA
HOOPER'S
MANDOS DE 4 y 8 POSICIONES
SELECTOR DE MONEDA
SELECTOR DE MONEDA ELECTRONICO
PULSADORES TODO TIPO
PALANCAS PARA MAQUINAS TIPO C

FABRICACION PROPIA

Ya han llegado a España

incluso en la forma de pensar.

● ***No es sólo en USA, todos los países industrializados han iniciado la era del ordenador familiar. Las cifras de ventas señalan altísimos porcentajes de aceptación en la Europa Occidental y en el Japón.***

● Para el tercer mundo, las perspectivas no son tan halagüeñas; algunos expertos indican que las diferencias entre países pobres y ricos crecerán con la utilización masiva de la computadora.

● ***De cualquier forma, la revolución dentro de la revolución ha sido, sin lugar a dudas, el precio. Al final de la segunda guerra mundial se construyó el primer ordenador digital, pesaba 30 toneladas, costó medio millón de dólares de entonces y ocupaba casi cien metros cuadrados. Actualmente se puede comprar una computadora portátil, poco más grande que una máquina de escribir, desarrollando mayores y mejores prestaciones, por un precio que oscila alrededor de los 150 dólares.***

● Debemos prepararnos para el futuro, que ya está aquí. Las computadoras llegarán en breve a ser nuestros mejores amigos y colaboradores. Lo único que debe preocuparnos, por el momento, debe ser el asumir sus funciones.

El problema puede venir cuando alguien fabrique una máquina "pensante" con emociones. ¿Qué pasará entonces? Mejor será no pensarlo.

LA multinacional IBM, mediante su filial en España, y en coordinación con el resto de las filiales europeas, ha presentado en Madrid el ordenador personal.

● La comercialización se iniciará próximamente en catorce países europeos y de Oriente Medio, a un precio ligeramente superior a las 500.000 pesetas.

● Es claro que el precio en que se pondrá a la venta está aún bastante lejos de ser asquible al español medio, pero tomando como referencia situaciones similares, es lógico pensar que en un plazo de tiempo relativamente corto el ordenador personal será un elemento común dentro de nuestro sistema de vida.

● Las máquinas siguen ganando terreno, deberemos ser capaces de saber asumir cuál es su papel.

Pilar Narvión

LA ERA DEL ORDENADOR

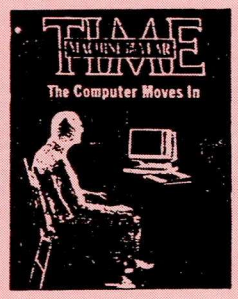

COMO todo el mundo lo ha leído en su periódico, el semanario «Time» declaró el «hombre del año 1982» al ordenador; pero una cosa es leerlo en el periódico y otra vivirlo a nivel de las familias americanas. Los árboles de Noel de las pasadas fiestas llegaron cargados de ordenadores para los hijos de la casa, sin necesidad que el padre de familia fuese un millonario. Por 200 dólares puede adquirirse un modelo simple que se enchufa a la pantalla de la televisión y hace las delicias de grandes y pequeños que se dedican a programar el «chisme» como yo me dedicaba a jugar a la lotería casera con mi abuelo.

EL tema del ordenador familiar constituye, en estos momentos, una conversación de sociedad en USA, y cuando vas a cenar a una casa ves desaparecer a los hombres de la reunión y a algunas mujeres también interesadas por el fenómeno, a quienes el dueño de la casa quiere hacer partícipes de las gracias infinitas de su nuevo juguete. La novedad asombra poco en un país donde los niños de la maternal van ya a la escuela con la calculadora rudimentaria en el bolsillo —yo pongo en duda que un solo americano menor de veinticinco años sepa recitar de memoria la tabla de multiplicar—. Un país que está abandonando a pasos gigantescos la galaxia de Gutenberg para adquirir una cultura y unos medios de información decididamente audiovisuales.

NO solamente el ordenador es la pieza fundamental del sistema nervioso de empresas, administración, investigación, etc., sino que las universidades lo emplean ya no como quien enseña una nueva técnica a los alumnos especializados, sino como un elemento de trabajo que todo el mundo supone que el alumno domina a un nivel aceptable. Todas las universidades trabajan con ordenadores, los alumnos los utilizan para sus programas, y hay grandes universidades técnicas en las que, como mi maestra doña Anselma me exigía la pizarra y el pizarrín, ellos exigen un ordenador sencillo que viene a costar 2.000 dólares y que es obligatorio para el alumno de algunas disciplinas, como se exige al estudiante de medicina el fonendoscopio.

LO interesante del fenómeno es que mientras las personas mayores «juegan» asombrados con su ordenador, que se ha convertido en su gran descubrimiento, los niños y los adolescentes los manejan con la misma familiaridad que nosotros manejábamos nuestros libros de niños y de adolescentes. La letra impresa pierde vigencia, los medios audiovisuales se imponen agresivamente.

Reproducimos en su totalidad, por su indudable interés y fina ironía, el artículo que PILAR NARVION, directora adjunta del diario "Pueblo", publicó en su acostumbrada columna de la "Tercera página".

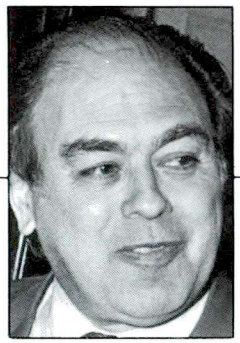

PUJOL entra en juego

CATALUÑA

LA Generalidad de Cataluña, a través de su Departament de Governació, publicó el pasado día 24 de diciembre, en el "Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya", el Decreto 460/1982, relativo a la regulación de casinos, juegos y apuestas en el Principado. Por su gran interés, reproducimos la totalidad del texto, que introduce varias modificaciones importantes con respecto

DEPARTAMENT DE GOVERNACIO

DECRET 460/1962, de 2 de diciembre, sobre regulación del ejercicio de las competencias transferidas a la Generalidad en materia de juego.

Por el Real Decreto 2.624/1982, la Administración del Estado ha transferido a la Generalidad, de conformidad con el correspondiente acuerdo de la Comisión Mixta, los servicios inherentes a la materia de casinos, juegos y apuestas, dando así cumplimiento a las previsiones del artículo 9.32 del Estatuto de autonomía de Cataluña, que atribuye a la Generalidad competencias exclusivas sobre dicha materia.

En consecuencia, es preciso que la Generalidad, en uso de las competencias que sobre su propia organización le confiere el artículo 9.1 del Estatuto de Cataluña, y de acuerdo con lo que prevé la Ley 3/1982, con respecto al Parlamento, al presidente y al Consejo Ejecutivo de la Generalidad, proceda a la aprobación de las normas precisas para regular el ejercicio de las mencionadas competencias, creando, al mismo tiempo, los organismos propios necesarios, y adaptando, en la medida oportuna, la normativa estatal a las peculiaridades de su organización y a las exigencias de interés público.

Por tanto, a propuesta del consejero de Gobernación, y de acuerdo con el Consejo Ejecutivo,

DECRETO:

Artículo 1.º Las competencias administrativas reguladas por este Decreto son las que se derivan del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, y de las normas que lo desarrollan. Serán ejercidas por la Generalidad a través del Consejo Ejecutivo, el consejero de Gobernación y los organismos que se creen en virtud del presente Decreto.

Artículo 2.º Dentro del Departamento de Gobernación, se crean la Dirección General del Juego, la Comisión del Juego de la Generalidad de Cataluña y las Secciones Territoriales del Juego en cada una de las Delegaciones Territoriales de Gobernación en Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

Artículo 3.º La Dirección General del Juego tendrá a su cargo la gestión, planificación y desarrollo de todas las competencias y actividades asumidas en materia de casinos, juegos y apuestas.

Le corresponden, por tanto, las siguientes funciones:

a) La dirección, desarrollo, coordinación y control de los servicios técnicos y administrativos correspondientes.

b) El estudio y proposición de las disposiciones de carácter general que, previo informe de la Comisión de Juego de la Generalidad, tengan que elevarse al consejero de Gobernación y al Consejo Ejecutivo.

c) La tramitación y resolución de los expedientes relativos a materias de su competencia, o su proposición cuando la resolución corresponda al consejero o al Consejo Ejecutivo.

Artículo 4.º Para el cumplimiento de las funciones que le corresponden, la Dirección General del Juego se estructura en los siguientes servicios y secciones:

— Servicio de Gestión.
— Servicio de Ordenación y Planificación.
— Sección de Recursos.
— Sección de Asuntos Generales y Mecanización.

a) Del Servicio de Gestión, que tendrá a su cargo la tramitación de los expedientes de autorización, inscripción, inspección y sanción, dependerán las secciones siguientes: Sección de Aurorizaciones, Sección de Empresas Operadoras y de Servicios y Sección de Inspección y Sanciones.

b) Del Servicio de Ordenación y Planificación, que tendrá a su cargo las actividades de esta materia que correspondan a la Dirección General, dependerán la Sección de Documentación y Legislación y la Sección de Estudios.

c) Dependiendo directamente del director general, habrá una Sección de Recursos, que tendrá a su cargo la tramitación, estudio y propuesta de resolución de los que tengan que resolver las autoridades del Departamento.

d) Dependiendo igualmente del director general, habrá una Sección de Asuntos Generales y Mecanización, que tendrá a su cargo todas las tareas de administración y régimen interno de la propia Dirección General, así como la mecanización y el proceso de los datos necesarios para el funcionamiento de todos sus Servicios y Secciones.

Artículo 5.º Las Secciones Territoriales del Juego de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona tendrán a su cargo la tramitación de los expedientes que se inicien en su respectiva demarcación, así como elevar, cuando la resolución corres-

LEGISLACION ESTATAL

COMISION NACIONAL DEL JUEGO

- **Organismo regulador.**
- **Compuesto por: un presidente, 14 vocales, un secretario.**
- **El presidente es el subsecretario del Interior.**
- **Los vocales, en su mayoría, son representantes de distintos Ministerios, con rango de director general.**
- **No hay representación de los empresarios.**
- **El secretario es el jefe del Gabinete Técnico, con voz y sin voto.**

GABINETE TECNICO DE LA COMISION NACIONAL DEL JUEGO.

- **Rango de Subdirección General.**
- **No tiene facultades resolutorias.**
- **Tiene bajo su dependencia al Servicio de Autorizaciones y Control.**

YA TIENE SU LEY

a la legislación actual del Estado. El Decreto crea una Dirección General del Juego, la Comisión del Juego de la Generalidad de Cataluña y las Delegaciones Territoriales de Gobernación en las cuatro provincias catalanas. La novedad, por supuesto, está en la creación de esa Dirección General, inexistente a nivel de la legislación del Estado, que tiene prácticamente todas las potestades en cuanto a resolución de los expedientes de autorización de empresas de juego. La Comisión del Juego de la Generalidad es únicamente un órgano consultivo y en ella figura como miembro de pleno derecho un representante de los empresarios. Los puntos más importantes de comparación, en relación a la legislación estatal, van en el cuadro central.

ponda al delegado territorial, la correspondiente propuesta.

Las Secciones Territoriales del Juego dependerán orgánicamente del delegado territorial y, funcionalmente, del director general del Juego.

Artículo 6.º La Comisión del Juego de la Generalidad de Cataluña es el órgano consultivo superior en materia de casinos, juegos y apuestas. Depende directamente del consejero de Gobernación, y es presidida por el director general del Juego. Está integrada por los siguientes componentes:

— Un vocal en representación del Departamento de Economía y Finanzas.
— Un vocal en representación del Departamento de Sanidad y Seguridad Social.
— Un vocal en representación del Departamento de Industria y Energía.
— Un vocal en representación del Departamento de Trabajo.
— Un vocal en representación del Departamento de Comercio y Turismo.
— Un vocal en representación de la Dirección General de Administración Local.
— Un vocal en representación de la Asociación Regional Catalana de Empresarios del Juego.
— Dos vocales designados libremente por el consejero de Gobernación.
— Un secretario con voz y sin voto designado por el consejero de Gobernación, entre los funcionarios adscritos al Departamento.

El director general del Juego, en su calidad de presidente de la Comisión del Juego, podrá solicitar la colaboración y el apoyo del personal experto que requiera para su buen funcionamiento.

Artículo 7.º Corresponde a la Comisión del Juego de la Generalidad de Cataluña:

a) Informar sobre los anteproyectos de Ley o proyectos de disposiciones de carácter general que, a través del Departamento de Gobernación, se eleven al Consejo Ejecutivo en materia de casinos, juegos y apuestas.

b) Informar sobre los proyectos de disposiciones de carácter general que deban dictar las autoridades del Departamento de Gobernación, dentro de sus atribuciones en materia de casinos, juegos y apuestas.

c) Emitir los informes y resolver las consultas que, en materia de juego, le soliciten el consejero de Gobernación o el director general del Juego.

d) Todas aquellas funciones de carácter consultivo que le sean atribuidas en virtud de disposiciones legales o reglamentarias.

Artículo 8.º Corresponden al director general del Juego las siguientes atribuciones:

a) Resolución de los expedientes de autorización de casinos y bingos y sus renovaciones.

b) Resolución de los expedientes de autorización provisional y definitiva de empresas de servicios, así como la prórroga de las autorizaciones provisionales y la renovación de las definitivas.

c) Resolución de los expedientes de autorización de modificación de las autorizaciones de instalación, en los siguientes casos:

1. Incrementos de aforo.
2. Incremento del horario o de los días de apertura al público.
3. Modificación del régimen de gestión del juego, cuando suponga pasar de gestión propia a gestión contratada con una empresa de servicios.
4. La prórroga del plazo de apertura.
5. Cambios de local.

d) Resolución de los expedientes de autorización de apertura de salas privadas dentro de los casinos, para la práctica de juegos autorizados.

e) Resolución de los recursos de alzada que se interpongan contra los actos administrativos dictados por los delegados territoriales en materia de juego. Estas resoluciones agotarán la vía administrativa.

f) Establecer los criterios a los que se deba sujetar la autorización de la publicidad sobre el juego por parte de los delegados territoriales, y autorizarla, si procede, en casos previstos.

g) Las que se estipulen en el presente Decreto, en materia de régimen sancionador.

h) Todas aquellas otras que se le asignen en virtud de disposición legal o reglamentaria.

Artículo 9.º Las resoluciones dictadas por el director general del Juego que no agoten la vía administrativa podrán ser objeto de recurso de alzada ante el consejero de Gobernación.

Artículo 10. Corresponden a los delegados territoriales de Gobernación las siguientes atribuciones:

1. En relación a los casinos y salas de bingo:

a) Autorizar las modificaciones de las autorizaciones de instalación en los casos no previstos en el artículo 8.c).

b) Autorizar las modificaciones que supongan alteración de cualquiera de los términos del permiso gubernativo de apertura.

c) Autorizar los carnets profesionales y sus renovaciones.

(Pasa a la pág. siguiente)

LEGISLACION CATALANA

COMISION DEL JUEGO DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

- Organismo consultivo.
- Compuesto por: un presidente, nueve vocales, un secretario.
- El presidente es el director general del Juego.
- Los vocales, en su mayoría, son representantes de distintos Departamentos, sin especificación de categorías.
- Uno de los vocales representa a los empresarios.
- El secretario es uno de los funcionarios del Departamento de Gobernación, designado directamente por el consejero, con voz y sin voto.

DIRECCION GENERAL DEL JUEGO

- Rango de Dirección General.
- Tiene facultades resolutorias.
- Tiene bajo su dependencia al Servicio de Gestión y al Servicio de Ordenación y Planificación y las secciones de Recursos y de Asuntos Generales y Mecanización.

CATALUÑA YA TIENE SU LEY

d) Autorizar las modificaciones sustanciales en los locales, especialmente en cuanto incidan en su seguridad, y en los aparatos de juego y sus instalaciones.

e) Autorizar la publicidad del juego, de acuerdo con los criterios referidos en el artículo 8.f).

2. En relación a las máquinas recreativas y de azar:

a) Concesión o denegación de la autorización de instalación de máquinas de juego de cualquier tipo.

b) Ordenar la inscripción de empresas operadoras en el Registro que se abrirá con esta finalidad.

Artículo 11. Requerirán comunicación al delegado territorial, en un plazo de diez días:

a) Los cambios que se produzcan en la composición de las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades o personas titulares de autorización, con remisión de los correspondientes certificados de antecedentes penales.

b) Las alteraciones que se produzcan en la plantilla de personal al servicio de la sala o en su régimen laboral.

Artículo 12. En materia de régimen sancionador, serán de aplicación las normas estatales en todo lo que se refiera al procedimiento y tipificación de las faltas y sanciones, pero la resolución de los expedientes corresponderá:

a) Al delegado territorial cuando la sanción a imponer sea: suspensión de la autorización de la sala por un período máximo de un mes; multa no superior a 500.000 pesetas; suspensión del documento profesional por un período no superior a un mes; prohibición de entrada a las salas de juego a personas, en calidad de asistentes, por un período máximo de tres años, o prohibición a los titulares de locales de la explotación de máquinas.

b) Al director general del Juego, cuando la sanción a imponer sea: suspensión de la autorización de la sala por un período no inferior a un mes ni superior a tres meses; suspensión del documento profesional por un período no inferior a un mes ni superior a tres meses; prohibición de entrada a las salas de juego por un período no inferior a tres años ni superior a cinco; prohibición, a las empresas fabricantes u operadoras, de la venta o explotación de máquinas por un período no inferior a seis meses.

c) Al consejero de Gobernación, cuando la sanción a imponer sea: suspensión de la sala por un período superior a tres meses; multa no inferior a 500.000 pesetas ni superior a 2.000.000; suspensión del documento profesional por un período no inferior a tres meses ni superior a un año o su revocación definitiva; prohibición, a las empresas fabricantes u operadoras, de la venta o explotación de máquinas por un período superior a sesis meses.

d) Al Consejo Ejecutivo, cuando la sanción a imponer sea: revocación de la autorización de la sala; multa no inferior a 2.000.000 de pesetas ni superior a 5.000.000; cancelación de la inscripción de las empresas fabricantes u operadoras del correspondiente Registro, que comportará el cese de sus actividades; orden de cierre de los locales que requieran autorización específica a estos efectos, o su proposición a la Administración Central, si es de su competencia.

Artículo 13. En los expedientes que se instruyan para la adopción de todas las autorizaciones y resoluciones que se tengan que dictar en el ejercicio de las competencias reguladas por el presente Decreto, se solicitará del Ministerio del Interior informe preceptivo y vinculante en relación a las cuestiones de orden público relacionadas con el juego y la seguridad ciudadana.

Se consideran excluidas del trámite preceptivo al que se refiere el párrafo anterior a aquellas autorizaciones que sean consecuencia de otras anteriores que ya hayan recibido informe favorable de dicho Ministerio.

El informe a que se refiere el presente artículo se entenderá emitido en sentido favorable si no se recibe respuesta en el plazo de un mes.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—En todo lo que no resulte modificado por las normas específicas del presente Decreto, y mientras el Parlamento de Cataluña no legisle en materia de juego, corresponderán al Consejo Ejecutivo las atribuciones que la legislación estatal asignaba al Consejo de Ministros; al consejero de Gobernación, aquellas asignadas al ministro del Interior, y a los delegados territoriales, las que tenían asignadas los gobernadores civiles.

Segunda.—Mientras no sea nombrado el delegado territorial de Barcelona y se ponga en funcionamiento la correspondiente Sección Territorial, el jefe del Servicio de Gestión asumirá las funciones y atribuciones que le corresponden a aquél, de acuerdo con las normas del presente Decreto.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogado el Decreto 260/1980.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se autoriza al consejero de Gobernación a dictar las disposiciones que sean necesarias para el desarrollo y aplicación del presente Decreto.

Segunda.—El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Diari Oficial de la Generalitat".

Barcelona, a 2 de diciembre de 1982.

JORDI PUJOL
Presidente
de la Generalidad
de Cataluña
MACIA ALAVEDRA
I MONER
Consejero de Gobernación

EN general, todas aquellas atribuciones asignadas en la legislación estatal al Consejo de Ministros corresponderán en Cataluña al Consejo Ejecutivo; las del ministro del Interior, al consejero de Gobernación, y aquellas otorgadas a los gobernadores civiles, a los delegados territoriales.

A nuestro criterio, este decreto supone un gran adelanto con respecto a las normas actuales vigentes para todo el Estado. La figura del director general del Juego adquiere una importancia relevante, al ser al mismo tiempo presidente de la Comisión del Juego y al estar completamente desvinculado de cualquier otro cargo de tipo político. Este hecho viene precisamente a solucionar el eterno problema por el que tanto hemos luchado: el subsecretario del Interior debe ser independiente de la Comisión Nacional del Juego, aunque ésta dependa orgánicamente de dicho Ministerio. Un cargo de tanto tinte político y dramático como el de subsecretario del Interior tiene que estar desvinculado de una actividad que no tiene nada de dramática y sí mucho de recreativa. En otro orden de cosas, nos parece muy adecuado que los vocales que componen la Comisión del Juego de la Generalidad no tengan necesariamente la categoría de directores generales. De este modo, el funcionario más relevante en materia de juego, de cada Departamento, podrá ser miembro de la Comisión, despolitizando en otro grado más las actividades de la misma. Además, así quizá se podrá conseguir que se reúnan regularmente todos los componentes de la Comisión y no sólo unos cuantos, como sucede en la Comisión Nacional (demasiados políticos y pocos técnicos).

ESPEREMOS que todas estas disposiciones progresistas de la Generalidad alcancen la medida de lo que hemos descrito anteriormente y que el Parlamento de Cataluña legisle próximamente sus normas generales en materia de juego. Mientras, el Estado sigue durmiendo y tiene en sus cajones empolvados el proyecto general de Ley del Juego que tanta falta nos hace. ¿Para cuándo, señor Sanjuán?

Homologadas 128 máquinas

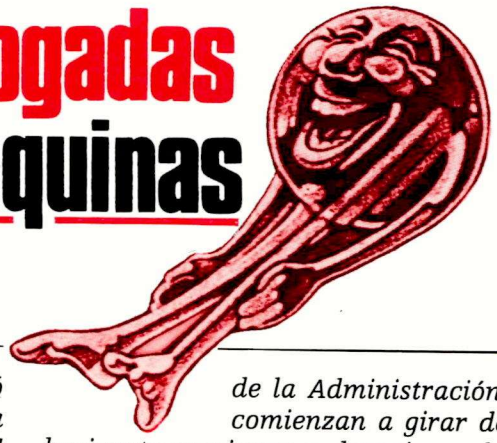

Cuando este número estaba en imprenta, saltó la noticia (circunstancia que nos obligó a retrasar la salida): "La Comisión Nacional del Juego ha homologado 128 máquinas, de las cuales 41 son del tipo A, 79 B y 8 C". No se nos escapa en absoluto la importancia del tema, puesto que, como bien es sabido, desde el pasado mes de abril, la Comisión no homologaba máquinas del tipo B. Aunque muchos puedan pensar que todavía es a marcha lenta, parece que los engranajes de la Administración comienzan a girar de nuevo. El horizonte comienza a despejarse, los largos meses de zozobra y angustia pueden empezar a quedar atrás. Las aguas pueden volver pronto a sus cauces naturales; el recomenzar algo es tener andado la mitad del camino. Deseamos que esta acción no se quede solamente en testimonio.
A continuación publicamos la lista de las máquinas B y C homologadas.

MODELOS "B"

Modelo	N.º inscripción	Fabricante	Localidad
Mini Super Fruits-2	B/0244	Cirsa	Barcelona
Reno	B/0245	Video Game, S. A.	Barcelona
Clásica	B/0246	Video Game, S. A.	Barcelona
Nevada	B/0247	Video Game, S. A.	Barcelona
Mini-Jackpot	B/0248	Escandia, S. L.	Madrid
Dollars	B/0249	Clevizen	Madrid
Mini Funny	B/0250	Lucas Repiso Ort.	Barcelona
Super Joker	B/0251	Francisco Lacruz	Barcelona
Tahiti Fruits	B/0252	Rumatic, S. A.	Madrid
Spring Fruit	B/0253	Rumatic, S. A.	Madrid
Lucky Player de Luxe	B/0254	Cirsa	Barcelona
Lottery	B/0255	Pedro P. Benítez	Barcelona
Mini Tropic	B/0256	R. Anexa	Barcelona
Special Flors	B/0257	R. Ojeda, S. A.	Barcelona
Castileo	B/0258	Hemare	Salamanca
Mini Lvcvs	B/0259	D. Carlos García	Málaga
Play Dollar	B/0260	Alberto Palomera	Gerona
Canari Fruit-2	B/0261	Francisco Alvarez	Gran Canaria
Super Aries	B/0262	Niemer, S. A.	Barcelona
Lucky Player El León	B/0263	Santiago Laguna	Barcelona
Orange Climber	B/0264	Antonio Dorta Luis	Tenerife
Great Player	B/0265	Arfyc, S. A.	Barcelona
Montecarlo	B/0266	Cenmatic, S. A.	Barcelona
Tropic Fruit	B/0267	Fabremar	Salamanca
Lucky Flowers	B/0268	Ingematic	Barcelona
Mini Vegas	B/0269	Gecyval, S. A.	Barcelona
Aristocratic	B/0270	Billport, S. A.	Madrid
Mini Luxe	B/0271	Rehefer, S. A.	Madrid
Deportfilm's	B/0272	L. Delgado	Cádiz
Big Apple	B/0273	Antonio Dorta	Tenerife
Petit Grana	B/0274	Bárbara Durán	Tenerife
Indalo II	B/0275	J. A. Sedeño	Madrid
Mini 2000	B/0276	Comare, S. A.	Barcelona
Lucky Club	B/0277	Apelco, S. A.	Barcelona
Estrella Azul	B/0278	Manuel Arroyo	Barcelona
Eva II	B/0279	Santos Moreno	Madrid
Lady Fruit	B/0280	Intasa, S. A.	Madrid
Chispa	B/0281	Createsa	Barcelona
Mini-Astur	B/0282	Operasturias El N.	Oviedo
Big Apple	B/0283	Tauro Automatic	Alicante
Super Moulin Rouge	B/0284	Linel, S. A.	Barcelona
Multi Player 82	B/0285	Neumo, S. A.	Madrid
Lady Player	B/0286	Playmatic, S. A.	Barcelona
Super Multi Player	B/0287	Neumo, S. A.	Madrid
Multi Player	B/0288	J. Munar Escandell	P. Mallorca
Little Magic	B/0289	Artemio Rosich	Tarragona
La Asturiana	B/0290	Opera. El Nene	Oviedo
Magna	B/0291	Billport, S. A.	Madrid
Aristocrat	B/0292	Billport, S. A.	Madrid
Royal	B/0293	Apelco, S. A.	Barcelona
Millions	B/0294	Billport, S. A.	Madrid
Balco Rotor	B/0295	Famaresa	Madrid
Jockey Bar	B/0296	L. Cristescu	Valencia
Miss World	B/0297	J. M. Pavón González	Barcelona
Atlantic City	B/0298	J. M. Folgue	Barcelona
Money Money	B/0299	Irecsa	Madrid
Teide	B/0300	Niemer, S. A.	Barcelona
Indalo Player	B/0301	J. A. Sedeño	Madrid
Habana	B/0302	Exclusivas Habana	Vitoria
Club Coin	B/0303	Exclusivas Habana	Vitoria
Nudge	B/0304	Escandia	Madrid
Mini Alagon	B/0305	Rotrimar	Cáceres
Olympic-5	B/0306	L. Cristescu	Valencia
Castle Player	B/0307	Fabremar	Salamanca
Gold Way	B/0308	Cirsa	Barcelona
Good Luck	B/0309	Sega, S. A.	Madrid
Good Luck	B/0310	Vire, S. A.	Madrid
Free Fall	B/0311	Sega, S. A.	Madrid
Free Fall	B/0312	Vire, S. A.	Madrid
Golden Nugget	B/0313	L. Cristescu	Valencia
Gold Win	B/0314	Cirsa	Barcelona
Winner 3000	B/0315	Reben, S. A.	Navarra
Navy Players	B/0316	Salvador Sáez	Madrid
Recel-1000	B/0317	Petaco, S. A.	Madrid
Good Luck-1 jg.	B/0318	Vire, S. A.	Madrid
Good Luck-1 jg.	B/0319	Sega, S. A.	Madrid
Frutes del Turia	B/0320	Juan Gamero Mena	Valencia
Gold Line III	B/0321	Billport, S. A.	Madrid
Royal Fruit	B/0322	Byte Electronics	Barcelona

MODELOS "C"

Modelo	N.º inscripción	Fabricante	Localidad
Sevilla	C-0001	Interflip	Madrid
Costa Brava	C-0002	Interflip	Madrid
Toledo	C-0003	Interflip	Madrid
Toledo	C-0004	Interflip	Madrid
Video Poker 50 pts.	C-0005	Interflip	Madrid
Video Poker 25 pts.	C-0006	Interflip	Madrid
Blackjack 50 pts.	C-0007	Interflip	Madrid
Blackjack 25 pts.	C-0008	Interflip	Madrid

ANDRA S.A.
HOSPITALET DE LLOBREGAT
N.R.E. FAB. B-034

MAGARI

PROHIBIDO A MENORES

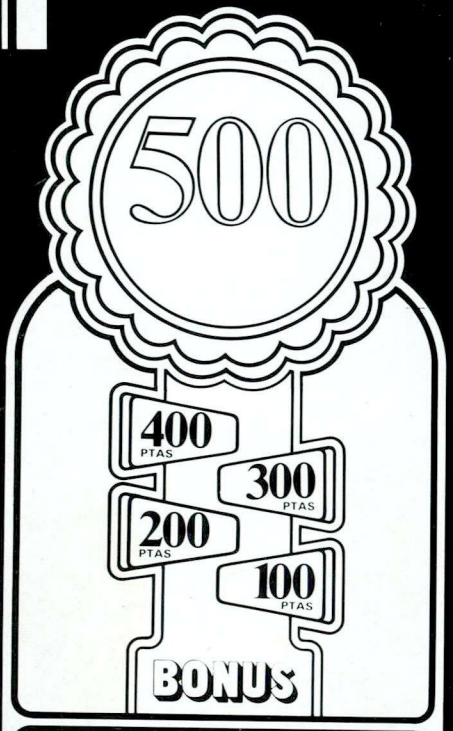

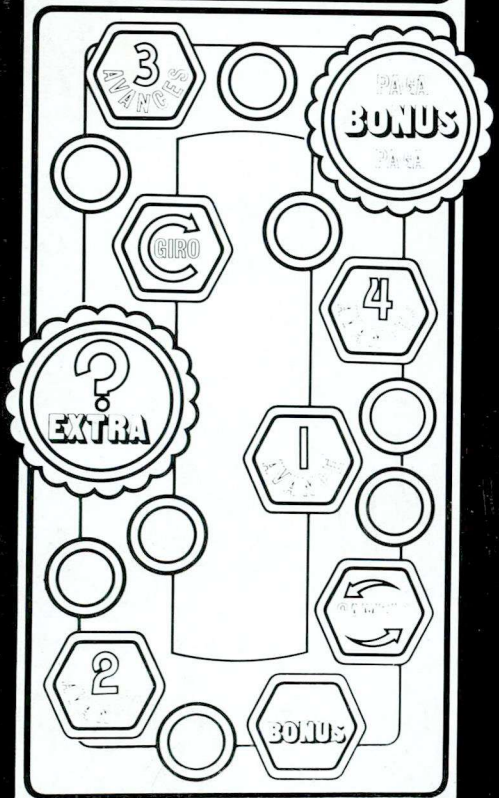

AVANCE Cambia de Figuras las veces indicadas	EXTRA ¿Cual es su suerte?	
CAMBIO Intercambie dos figuras cualesquiera	GIRO Nueva rotación de una de las figuras	
SUBE BONUS Avance hacia el premio	PAGA Cobro de la cantidad acumulada	

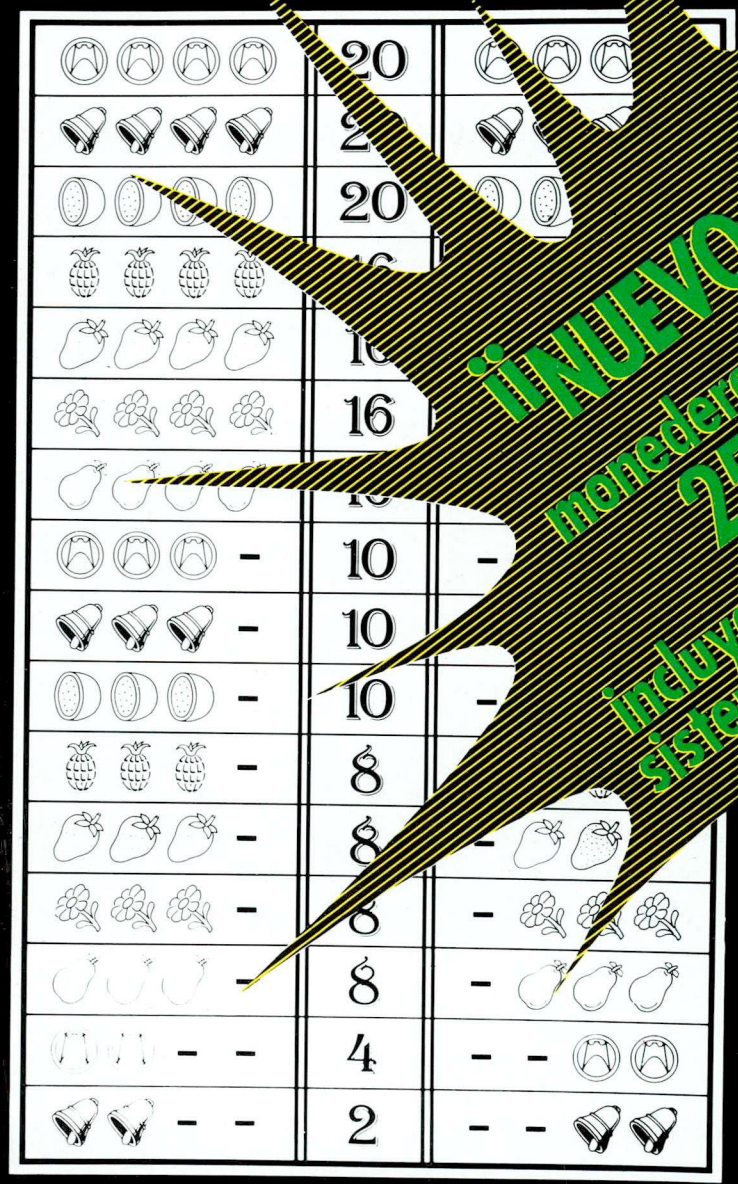

¡¡NUEVO!!
monedero; sólo de
25 ptas.
incluye original
sistema de bonus
y avance

PREMIO

ESPECIAL JACK-POT PTAS 500

Av. Torrente Gornal, 45/Tel. (93) 334 45 66/Telex 97026 ANRA E/HOSPITALET DE LLOBREGAT

MAQUINA RECREATIVA es, y seguirá siendo, la REVISTA INDEPENDIENTE PARA LA INDUSTRIA DEL AUTOMATICO. Ello nos obliga a estar, como hasta el momento, en la cresta de la ola. Para ello, nuestro lema es: "Más que ayer, pero menos que mañana".

EQUIPO JURIDICO

EN esta línea, y a partir del número que tiene en sus manos, hemos creado una sección denominada "Equipo jurídico". En este apartado, y mes a mes, nuestros expertos analizarán, diseccionarán y comentarán todos los temas jurídico-fiscales que afecten de forma directa al sector, y cuando sea aconsejable, también se tocarán los temas legales que, aunque no incidan muy directamente, puedan tener una importancia sectorial.

Para ello, y como ya apuntamos, contamos con un selecto equipo de especialistas, capitaneados por don Pedro Regalado Carril, licenciado en Derecho por la Universidad de Madrid, abogado de los Ilustres Colegios de Madrid, Barcelona y Burgos y especialista en Derecho Administrativo.

EN otro orden de cosas, pensamos que, a veces, surgen problemas o se suscitan temas específicos y situaciones muy concretas que, posiblemente, no se aborden con la amplitud deseada para la persona afectada. Por ello, y dentro de esta sección, abrimos un buzón de correspondencia, donde nuestros suscriptores, amigos, simpatizantes y, en general, cualquier persona que tenga interés en el tema podrá dirigir su consulta mediante escrito dirigido a nuestras oficinas:

MAQUINA
RECREATIVA.
Comandante Franco, 28.
MADRID-16.

NUESTRO compromiso es contestar a todas y cada una de las consultas efectuadas, bien de forma personal, o bien publicando la respuesta en nuestra revista, si estimamos que el tema consultado resulta de interés general.

EQUIPO JURIDICO

El procedimiento sancionador en las máquinas

INICIAMOS aquí una serie de comentarios sobre las sanciones que pueden derivarse de las infracciones que se cometan al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de 24 de julio de 1981, y fundamentalmente, sobre el procedimiento para su imposición, así como todo lo relativo a recursos contra dichas sanciones.

● *Las infracciones al Reglamento se clasifican por el mismo en leves, graves y muy graves. El propio Reglamento enumera y define los diversos tipos de infracciones que pueden considerarse de una u otra forma.*

● ***Independientemente de que, en sucesivos comentarios, analicemos una por una todas las posibles infracciones, así como sus consecuencias sancionadoras, nos interesa hoy analizar las bases del procedimiento administrativo sancionador.***

● *El número 3 del artículo 24 del Reglamento señala que las sanciones por faltas leves se impondrán sumariamente, con audiencia al interesado, y las que correspondan a faltas graves y muy graves se impondrán con sujeción a los trámites de la Ley de Procedimiento Administrativo.*

● ***No pueden imponerse, por tanto, sanciones por faltas graves o muy graves si no se sigue el procedimiento determinado en la Ley de 17 de julio de 1958 en sus artículos 134 y siguientes, que intentamos resumir a continuación:***

1. El procedimiento debe iniciarse por providencia del órgano competente. Una vez recibida la comunicación o denuncia, tanto de la Brigada Especial del Juego como de cualquier persona interesada sobre una supuesta infracción, el órgano administrativo con competencia para sancionar debe acordar por providencia la iniciación del expediente sancionador.

2. Los órganos administrativos competentes son, para las infracciones por faltas leves o graves, los gobernadores civiles, y para las muy graves, el Ministerio del Interior. Cualquier procedimiento incoado por cualquier otro organismo administrativo, dentro del ámbito del Reglamento, sería nulo de pleno derecho por infringir tanto el artículo 133 de la Ley de Procedimiento Administrativo como en aplicación de lo dispuesto en el apartado a) del número 1 del artículo 47 del mismo texto legal.

3. En la providencia en que se acuerde la incoación o iniciación del procedimiento debe nombrarse un instructor, que es el funcionario encargado de reunir todos aquellos hechos y pruebas necesarios para que la autoridad administrativa pueda decidir con verdaderos elementos de juicio. Esta providencia, y el nombramiento de instructor, debe ser notificado al expedientado.

La notificación es inexcusable, dado que el funcionario nombrado instructor puede tener interés personal en el asunto, ser administrador de la entidad interesada, tener interés en asunto semejante cuya resolución pueda influir en la de aquél, tener pleito pendiente con el expedientado, tener parentesco con él, o amistad íntima o enemistad manifiesta. En estos casos, el funcionario debe abstenerse de intervenir, y si no lo hace, el expedientado puede recusarle.

En este punto es importante tener en cuenta que la recusación, que debe hacerse por escrito y expresando la causa, suspende la tramitación del expediente sancionador.

4. El instructor, cuya categoría administrativa no puede ser inferior a la de jefe de Negociado, está obligado a ordenar la práctica de las pruebas que conduzcan al esclarecimiento de los hechos, pruebas que el expedientado puede solicitar.

5. A la vista de las actuaciones practicadas, se formula el pliego de cargos, ***en el que se deben exponer todos los hechos***

"LA AVARICIA ROMPE EL SACO"

POR si el mundo del automático no tuviera bastantes problemas, ahora se viene a añadir uno más: los "cacos" avariciosos. Resulta que un amigo de lo ajeno, especie que por desgracia cada día parece abundar más, se dedicó a sustraer, de las máquinas situadas en un bar de Madrid, todas las monedas que en ellas había. La operación le resultó limpia y sin problemas, y quizá por eso pensó que "todo el monte era orégano".

Pasada apenas hora y cuarto de haber efectuado el robo citado, debió pensar que no lo había hecho a conciencia, y decidió volver al bar asaltado, al parecer con objeto de hacer una "limpieza" más a fondo.

Su avaricia le perdió. Alguien había alertado a la Policía, al descubrir la rotura de un cristal, que se vio forzado a realizar el ratero en su primera fechoría.

Naturalmente, fue detenido. Creemos que ahora tendrá tiempo suficiente para filosofar acerca del refrán que titula la noticia.

que se imputan al expedientado, y que necesariamente debe ser notificado al interesado, concediéndole un plazo de ocho días para que pueda contestar los cargos.

6. Una vez contestado el pliego de cargos o transcurridos los ocho días, el instructor formula la propuesta de resolución, que, a su vez, debe notificarse al interesado, para que en el plazo de otros ocho días pueda alegar lo que estime conveniente para su defensa.

7. Por último, todo lo relacionado debe remitirse al órgano administrativo que inició el expediente para que lo resuelva.

● *El cumplimiento escrupuloso de este procedimiento es imprescindible para la seguridad jurídica del expedientado, para la efectividad de su derecho a defenderse, para la justicia de la resolución administrativa que se adopte y porque la infracción de estas normas de procedimiento pueden llevar a la anulación del expediente administrativo sancionador.*

La modificación del régimen tributario de las máquinas de azar

EN el "Boletín Oficial del Estado" del día 15 de diciembre de 1982 se publicó la Orden del Ministerio de Hacienda de 26 de noviembre, por la que se modifica la de 15 de junio del mismo año sobre régimen tributario de las máquinas o aparatos automáticos aptos para la realización de juegos de azar.

LA Orden que comentamos establece un nuevo modelo de declaración-liquidación de la Tasa Fiscal sobre el Juego y modifica el distintivo de las máquinas en el sentido de suprimir las indicaciones "N.º id. F." (Número de Identificación Fiscal) y "N.º máq." (Número de máquina), que quedan sustituidas por las de "C. I. o D. N. I." (Cédula de Identificación Fiscal o Documento Nacional de Identidad) y "N.º permiso".

● ***En las máquinas de nueva autorización, la tasa fiscal se entiende devengada, es decir, nace la obligación de pagarla, en el momento de la autorización o permiso, y debe pagarse antes de la entrega del mismo. Por ello, no se entregará ninguna documentación de las máquinas sin aportar previamente la carta de pago de la tasa fiscal.***

● *Por otro lado, se establece que quienes tuvieron extinguido el permiso de explotación de la máquina antes del 1 de enero de 1983, están también obligados a presentar declaración en el mismo impreso oficial sin aplicar cuota alguna y acompañando a la misma una fotocopia del justificante de la extinción del permiso de explotación.*

● ***No aclara la Orden Ministerial la situación de aquellas máquinas que, sin tener el permiso extinguido, lo tienen suspendido en virtud de procedimiento administrativo sancionador, pero en nuestra opinión, en estos casos debe hacerse la declaración sin abono de cuota, puesto que la suspensión y la extinción tienen los mismos efectos económicos para la empresa operadora y comportan similares consecuencias jurídicas. Levantada la suspensión, y siguiendo el criterio establecido en la Orden Ministerial, se debería abonar la tasa previamente a la entrega de la documentación, si ello no se hubiera realizado en el año fiscal correspondiente.***

● *El distintivo debe permanecer adherido a la máquina de manera visible y duradera y no de manera permanente, como determinaba el artículo 7 de la Orden de 15 de junio, concepto más acorde y ajustado a la realidad.*

● ***El incumplimiento de la obligación de adherir el distintivo, de hacerlo en lugar visible y en forma que pueda durar un año, sigue siendo imputable al titular del local donde se instale la máquina, quien deberá abonar la sanción tributaria correspondiente.***

● *La Orden comentada entró en vigor el día 1 de enero de 1983.*

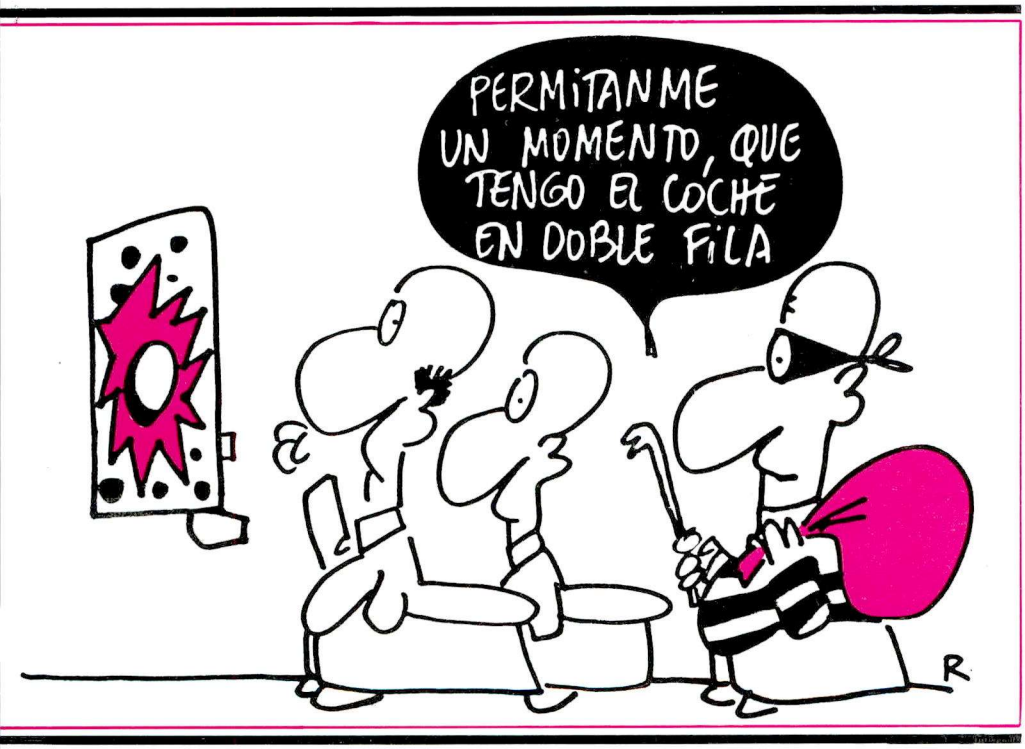

Estuvimos en las Ferias de París y Londres

Stand de Cirsa en la feria de París.

París

"La crisis no es una exclusiva española"

Esta es la Mini-France de Cirsa, comercializada en exclusiva en el mercado francés.

PARIS

EL pasado mes de diciembre, un par de semanas después de SADA, concretamente del 14 al 17, se celebraron en París dos ferias simultáneas: Forainexpo Fetes y Amusexpo. Una de ellas estaba dedicada a los feriantes y responsables de parques de atracciones, y la otra a las máquinas operadas por monedas. Bajo el lúgubre escenario del Parque de Exposiciones de Le Bourget, 119 expositores presentaron sus productos al público profesional. Entre ellos, varios españoles. CIRSA, con stand propio, aunque en Francia y Bélgica esté distribuida por su subsidiaria Europe Automatique, ocupaba un espacio importante, exponiendo nueve modelos de máquinas. Las ya conocidas Pop Corn (A), Gold Win y Royal Club (B) y Master One, Mini Slot y Mini Slot versión sin palanca (C), y tres modelos especiales para la exportación, no distribuidos en España, Mini-France, Mini-Princess y Fast Win. Durante la feria se escucharon ampli-

(Pasa a la pág. 24)

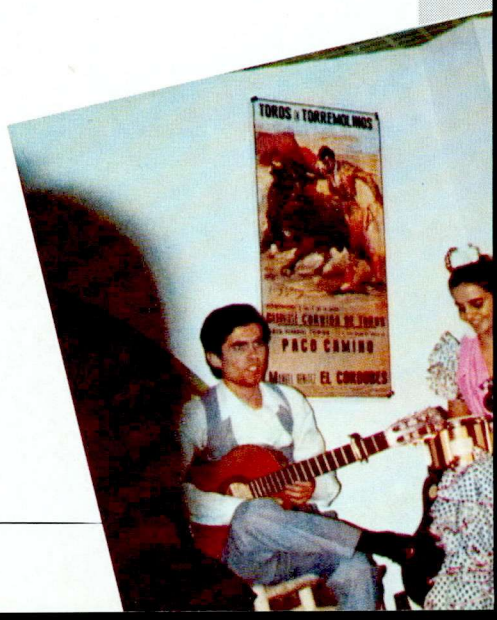

NUESTRO editor, Jorge María Arque, visitó las ferias de París —Forainexpo, Amusexpo— y Londres —ATE—, y esto es lo que vio, además, por supuesto, de la Tour Eiffel y Trafalgar Square.

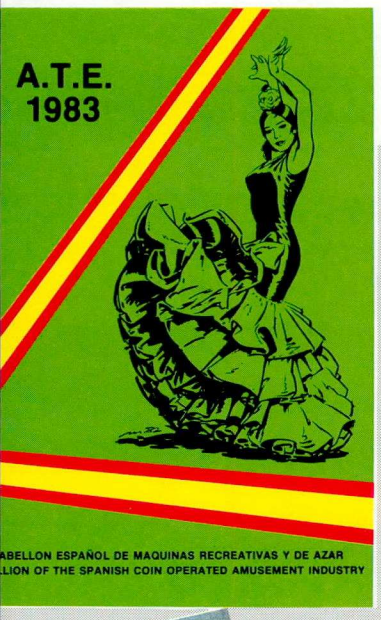

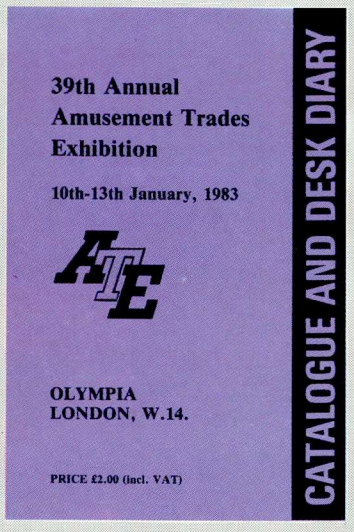

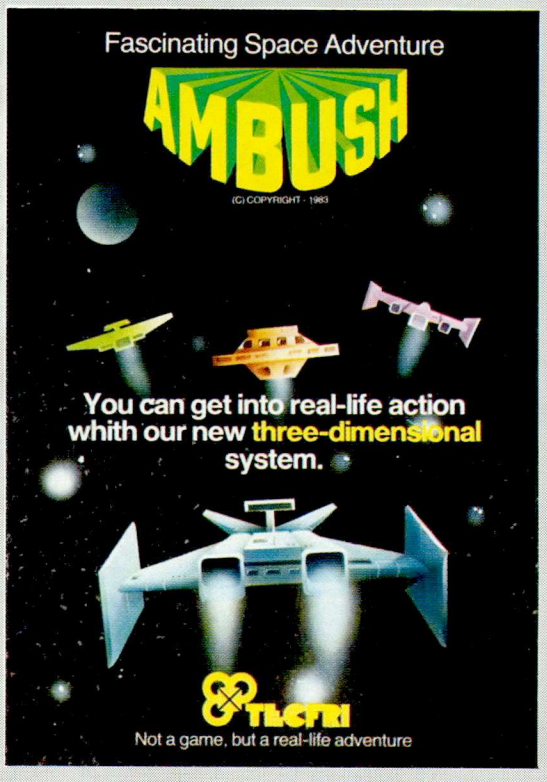

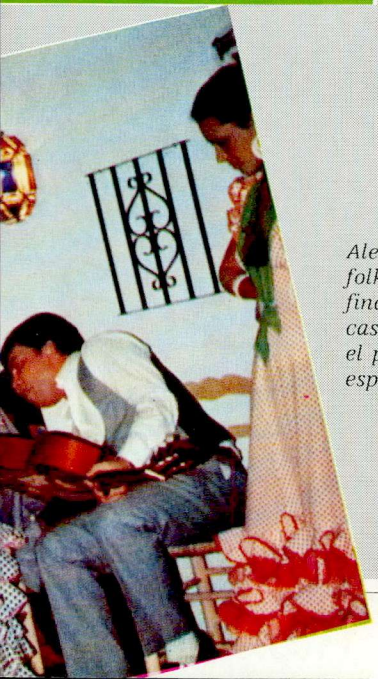

Alegría, folklore, vino fino, gitanas y castañuelas en el pabellón español.

Londres

Estuvimos en las Ferias de París y Londres

(Viene de la pág. 22)

os comentarios favorables con respecto a la avanzada tecnología de esta empresa, particularmente sobre sus máquinas C dotadas de rodillos, palanca y sistemas especiales, y se destacaba la posibilidad de interconexión de grupos o baterías de máquinas a través de un ordenador, lo que facilita un control riguroso y fiable de las mismas.

PLAYMATIC estuvo representada en el stand de la empresa francesa Comptoir Commercial Franco-Europeen de l'Automatique, y dos de sus máquinas se exhibieron durante la feria: la de tipo A, Night Mare y la de tipo B, Kiss, adaptada especialmente para el mercado galo con un contador de créditos.

LAS otras tres empresas españolas que participaron en Le Bourget son suministradoras de materiales y equipos para parques de atracciones. Robles Bouso Atracciones, S. A., la más importante, tenía stand propio. Royo, Sociedad Anónima, y Socina, estaban ambas representadas en el stand de la compañía francesa Idees Loisirs, S. A..

EL mercado de máquinas con premio en Francia es actualmente bastante importante, gracias a que la legislación permite instalar en bares y establecimientos turísticos máquinas que otorguen los premios mediante créditos, que no pueden ser intercambiados por dinero en efectivo, aunque a la hora de la verdad, y todos lo sabemos, sucede exactamente lo contrario. Hasta la fecha, el mercado de máquinas de video ha sido floreciente, y en París concretamente, se pueden ver bastantes salones recreativos casi siempre llenos de gente joven. Sin embargo, la crisis también ha llegado a nuestros vecinos, y los expositores en general se quejaban de la poca afluencia de visitantes y de transacciones en la fría nave del pabellón de exposiciones. Un fabricante francés nos comentaba que la situación provisional creada por la súbita aparición de las máquinas con premio, había revolucionado el mercado del automático hasta tal punto que los operadores no sabían muy bien qué alternativas tomar o en qué máquinas invertir su dinero. Si la situación de ilegalidad tolerada continuaba, la inversión debía ser en máquinas con premio, y de lo contrario, las máquinas de video eran el objetivo. La confusión es evidente, y ello demuestra los problemas que se pueden crear a una industria por falta de una legislación ágil, eficaz y coherente. Casi lo mismito que en nuestro país, salvando las distancias, por supuesto. Es que por algo somos vecinos... ¡y latinos!

LONDRES

ESTE año, la Amusement Trades Exhibition ha celebrado su trigésimo novena edición, y ha vuelto a su hogar tradicional de Londres, después del paréntesis accidental del año pasado en Birmingham. Desde luego, el Olympia es un palacio de exposiciones más práctico que su homónimo del centro de Inglaterra, y el estar situado en el corazón de Londres le da todavía mucho más atractivo.

LA feria empezó el lunes 10 de enero en una jornada especial que tenía un derecho de admisión

Londres

"La crisis no es una exclusiva española"

también especial: 4.000 pesetas. Los organizadores dedican este primer día a que los compradores puedan iniciar sus contactos con tranquilidad, pero como la tranquilidad cuesta cara, el resultado es que el Olympia estaba prácticamente vacío. A partir del segundo día y hasta el jueves 13 en que se clausuró, la animación fue en aumento y cabe decir que se cumplieron las expectativas de los organizadores. Sin embargo, la industria no estaba contenta. La crisis también ha llegado a Inglaterra, y cuatro de las más importantes compañías han cerrado sus puertas durante el año 1982. El mercado ha llegado a un cierto punto de saturación, y los fabricantes ingleses han tenido que buscar mercados foráneos para colocar la producción sobrante. Los que no lo han conseguido o los que tenían estructuras laborales muy potentes han sucumbio, y se espera que en los próximos meses siga esta tendencia crítica.

PERO el pesimismo de los expositores ingleses, que se lamentaban de la falta de animación del mercado de máquinas recreativas en su país, quedaba contrastado con el moderado optimismo de los fabricantes españoles presentes en la feria. La opinión general era de que el peor momento en España ya ha pasado, y que se esperan importantes cambios —para bien— en el próximo futuro. Quizá animados por esta circunstancia, o quizá empujados también por esa necesidad de vender los stocks sobrantes en los mercados foráneos, una muy notable representación española asistió al ATE de este año.

FACOMARE patrocinó un Pabellón Español de Máquinas Recreativas y de Azar, que contó con la presencia y participación de seis empresas: Billport, S. A.; Interflip, S. A.; Inder, S. A.; Petaco, S. A.; Playmatic, S. A., y Sega, S. A. El pabellón, decorado con un gusto exquisito, representaba un típico pueblo español de casas blancas, donde cada uno de los vecinos era una de las empresas nombradas. En el centro, un tablao flamenco era la delicia de los visitantes, y para dejarles todavía un mejor sabor de boca, se servía gratuitamente un vinillo español para que la dura jornada de trabajo se hiciera más llevadera. Lástima que el emplazamiento de los stands no era el más idóneo dentro de la feria, en el primer piso y en una esquina, pero a pesar de todo, la realización del pabellón gustó. Y gustó tanto, que los organizadores le concedieron un premio especial en mérito a su decoración. La anécdota es que, todos los años, se concede un premio al stand más bonito, pero como el pabellón español estaba compuesto por seis stands, no se le podía conceder este premio, y para salvar esta circunstancia, los organizadores decidieron instituir este premio especial. ¡Felicidades!

EN la planta baja había otras dos empresas españolas, que presentaban stand independiente. En primer lugar, Cirsa, siguiendo con su política de participar en las ferias más importantes del calendario del automático, expuso los mismos modelos y máquinas que en la feria de París, sin incluir aquellos destinados en exclusiva al mercado francés. Casi en el mismo pasillo, pero un poco más retirado, estaba el stand de Hobby Play, Sociedad Anónima, que recientemente ha conseguido la exclusiva de venta en nuestro país de los productos de la compañía multinacional Sega (que no tiene ninguna relación con la Sega española).

EN el primer piso, además del pabellón español, había dos empresas más de nuestro país. Una de reciente creación y domiciliada en Barcelona, denominada Tecfri, S. A., y otra dedicada al suministro de equipos para parques de atracciones, y que ya estaba presente en París, Robles Bouso Atracciones, S. A.

TECFRI presentaba una novedad en máquina de video llamada Ambush, que gustó bastante, y los demás stands españoles expusieron todas las máquinas que ya pudimos ver en SADA 82, como Super Missil, de Petaco; Miss Universo, de Inder; Spain 82, de Playmatic, y Oxo o Little Chief, de Sega. Recreativos Franco presentó sus máquinas C: Sevilla, Costa Brava, Toledo, Black Jack y Video Poker, y Billport su nuevo modelo Aristocratic.

EN general, podemos decir que las máquinas españolas causaron admiración entre aquellas personas que no conocían los adelantos tecnológicos de nuestra industria, y que, a partir de ahora, además de admiración, se sentirá un enorme respeto por unos competidores como los españoles, que pueden vender mucho y bien, si así se lo proponen.

Y hablando precisamente de españoles, la feria estuvo inundada por nuestros compatriotas. Pudimos ver muchas caras conocidas, tanto de operadores como de fabricantes, y era muy frecuente oír hablar en español por los pasillos. Todos los comentarios se centraban, sin embargo, no en la feria de Londres, sino en lo que ocurriría en España bajo la nueva Administración. La preocupación era evidente en todas las caras, aunque el optimismo se dejaba sentir en muchas opiniones. Por supuesto, las famosas rebajas de enero de Londres ayudaron a matar esas preocupaciones, porque los saldos en las famosas tiendas y grandes almacenes eran verdaderamente interesantes.

COMO colofón a esta información, diremos que Facomare organizó una rueda de prensa a la que fuimos cordialmente invitados, donde se contó un poquito a los medios de difusión de tipo general la situación general del sector en España. En esta reunión estuvieron presentes todos los fabricantes españoles y el presidente de Andemar, Manuel González, a quien le dimos la enhorabuena por su reciente boda.

Y con la tristeza que siempre da dejar una ciudad como Londres, volvimos a nuestro quehacer cotidiano de Madrid, donde llegamos con la esperanza de que pronto se produzcan sorpresas agradables que cambien nuestro horizonte, tan gris en la actualidad.

LAS MAQUINAS MAS RENTABLES DEL 82

MAQUINA MAS RENTABLE DURANTE 1982		
Máquina	**Fabricante**	**Lugar**
Lucky Player	Cirsa	1.º
Baby Fruits	Franco	2.º
Mini Super Fruits	Cirsa	3.º
Golden Fruits	Inder	4.º
Queen Seven	Irecsa	5.º

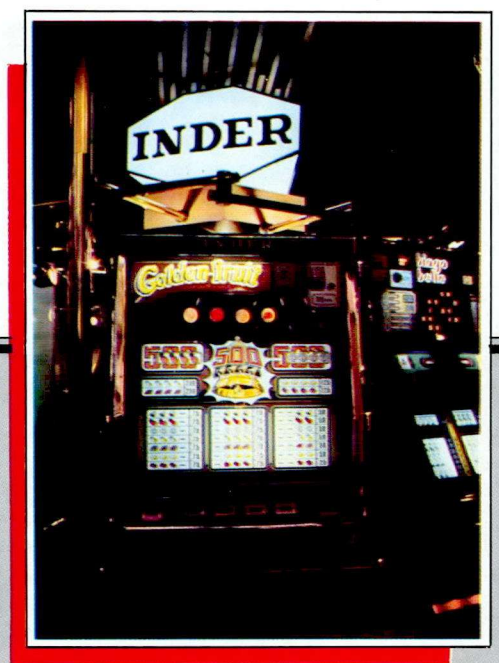

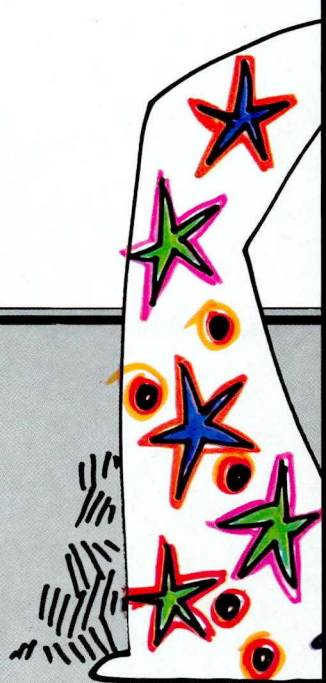

...Y LAS más populares DEL SADA 82

COMO viene siendo habitual, durante la celebración de SADA 82, MAQUINA RECREATIVA realizó una encuesta para determinar las máquinas más populares en la feria.

MAQUINA "A" MAS POPULAR DE SADA 82

Máquina	Fabricante	Lugar
Pop Corn	Cirsa	1.º
Turbo	Sega	2.º
Night Mare	Playmatic	3.º
Pengo	Video Game	4.º
Spain 82	Playmatic	5.º

MAQUINA "B" MAS POPULAR DE SADA 82

Máquina	Fabricante	Lugar
Gold Win	Cirsa	1.º
R. F. 82	Franco	2.º
Royal Club	Cirsa	3.º
Golden Winner	Reben, S. A.	4.º

VAYA por delante nuestra felicitación a la compañía CIRSA, que ha copado los tres primeros puestos de esta clasificación.

● *Por otro lado, y aunque estimamos no hay lugar para las dudas, en evitación de suspicacias y malos entendidos, queremos dejar muy claro el hecho de que MAQUINA RECREATIVA únicamente ha actuado como notario de una realidad. Por si alguien quiere comprobarlo, a disposición de quien lo desee están los impresos de la encuesta realizada. Los puestos de la clasificación han sido determinados por los votos de todos ustedes; si hay un fabricante que está en primer lugar, pensamos que ha sido por méritos propios.*

● *Como se anunció en la encuesta, esta revista realizará un sorteo entre todos los votantes. En breve anunciaremos los ganadores y la forma en que se efectuará la entrega del premio. Gracias a todos por participar.*

¿Por qué ROBAN los empleados?

LOS fraudes de los empleados son, todavía, causa de enormes pérdidas a los hombres de negocios. Como principales motivos se cuentan el aumento del desempleo y la pérdida del poder adquisitivo.

EN un estudio realizado por la compañía United States Fidelity and Guaranty se analizaron los factores determinantes de los robos en empresas efectuados por 845 hombres y 156 mujeres que habían realizado desfalcos.

El estudio reveló que los principales motivos para que un empleado robe son:

MUJERES	%
Vivir por encima de sus posibilidades	19,8
Gastos familiares	11,5
Ropas lujosas y/o extravagantes	10,3
Malos antecedentes	10,3
Influencia de hombres (con quien comparten el botín)	9,0
Deseos de comenzar en otra parte	5,1
Enfermedades familiares	5,1
Bebida y lujos	4,5
Enfermedades propias	3,8
Carácter débil (existencia de engaño)	3,2
Problemas mentales	2,7
Embarazo	2,7
Financiación de boda	2,7
Resentimiento contra el jefe	1,9
Otras causas	7,4

HOMBRES	%
Vivir por encima de sus posibilidades	24,8
Juego o bebida	23,1
Inclinación natural al robo	13,5
Mujeres	6,6
Iresponsabilidad	4,0
Problemas domésticos (ejemplo: esposa exigente)	3,9
Mala administración	2,9
Enfermedades familiares	2,8
Deudas	2,8
Malas compañías	2,8
Resentimiento contra el jefe	2,7
Otras causas	10,1

INFORME

NO sólo la crisis económica, la inestabilidad social, el coste del dinero, la depreciación de la moneda, etc., son problemas que preocupan a los empresarios actuales. Existen multitud de pequeñas cosas que, al conformar el desarrollo cotidiano de cualquier sociedad, influyen en gran medida en su desarrollo. Los pequeños fraudes, hurtos o robos que los empleados de cualquier compañía realizan, bien de forma esporádica o regular, es algo que preocupa y ocupa al empresariado moderno. Buena prueba de ello es el hecho de que se encarguen estudios y sondeos a empresas especializadas para detectar el problema y poder atajarlo. A continuación publicamos un estudio realizado en los Estados Unidos.

ASIMISMO, el estudio demostró que los defraudadores pueden ocupar cualquier posición dentro de la escala social, desde bedeles a presidentes de una compañía. A continuación, la lista de ocupaciones:

MUJERES	%
Dependientas	21,8
Cajeras	19,9
Tenedoras de libros	16,0
Directoras de sucursal	7,7
Empleadas de oficina	6,4
Tesoreras de organizaciones sociales	5,1
Directoras de apartamentos	4,5
Carteras	4,5
Directoras de oficina	3,8
Otras	10,3

HOMBRES	%
Director de sucursal (almacenes, compañías de préstamos, seguros, Bancos)	18,3
Vendedores	18,4
Conductores o repartidores	6,3
Funcionarios locales	5,6
Dependientes	5,1
Tenedor de libros	5,0
Ejecutivos	4,1
Almacenistas	3,8
Recaudadores	3,0
Capataces o peones	2,8
Cajeros	2,5
Lavaplatos, porteros, etc.	2,5
Empleados de las Fuerzas Armadas	2,4
Tesoreros o secretarios (Bancos, compañías de crédito, organizaciones sociales, etc.)	2,4
Agentes o representantes del orden	2,1
Otros	16,7

¿porqué ROBAN los empleados?

SOCIEDAD ANONIMA

arfyc

El ABC del recreativo por nuestros FABRICADOS y servicios.

ARFYC Minivideo	El mejor video de SADA'82, homologado y a precio bajo.
BOGART	Una máquina de tipo B dos meses en experimentación.
CASABLANCA	Una máquina C para casinos y mercados exteriores.

— Actualmente disponemos de máquinas propias homologadas de las mejores marcas.

— Buenos productos a un precio justo: Fuentes de alimentación DYMEL, placas video Kits, tipo B, plásticos y recambios.

— Con nuestra sección SERVILEC tiene a su disposición un equipo experimentado para sus reparaciones y modificaciones.

Calle Arístides Maillol, 5, bajos. Barcelona-28 (España).

Teléfono (93) 333 50 66 (tres líneas). Telex 97874 FRYC-E.

ANESAR, EN MARCHA

ANESAR (Asociación Nacional de Empresarios de Salones Recreativos) nos ha remitido la siguiente nota, que reproducimos en su totalidad:

"ANESAR agradece y comunica a todos sus socios, amigos y colaboradores, al igual que a la dirección de la revista MAQUINA RECREATIVA, los esfuerzos que se están realizando para que esta Asociación lleve a cabo sus propósitos.

Asimismo, nos es grato comunicaros que la idea está teniendo gran éxito entre nuestros compañeros. Aprovechamos la oportunidad para señalaros que esta Asociación está poniendo todos los medios a su alcance para el logro de una normativa adecuada y específica de los salones recreativos. De todos aquellos sucesos que vayan aconteciendo, ANESAR os mantendrá puntualmente informados".

Sin pretender entrar en juegos florales, agradecemos a esta Asociación la confianza depositada en nosotros, pudiéndoles asegurar que nunca será defraudada.

Nuestros mejores deseos de futuro para ANESAR.

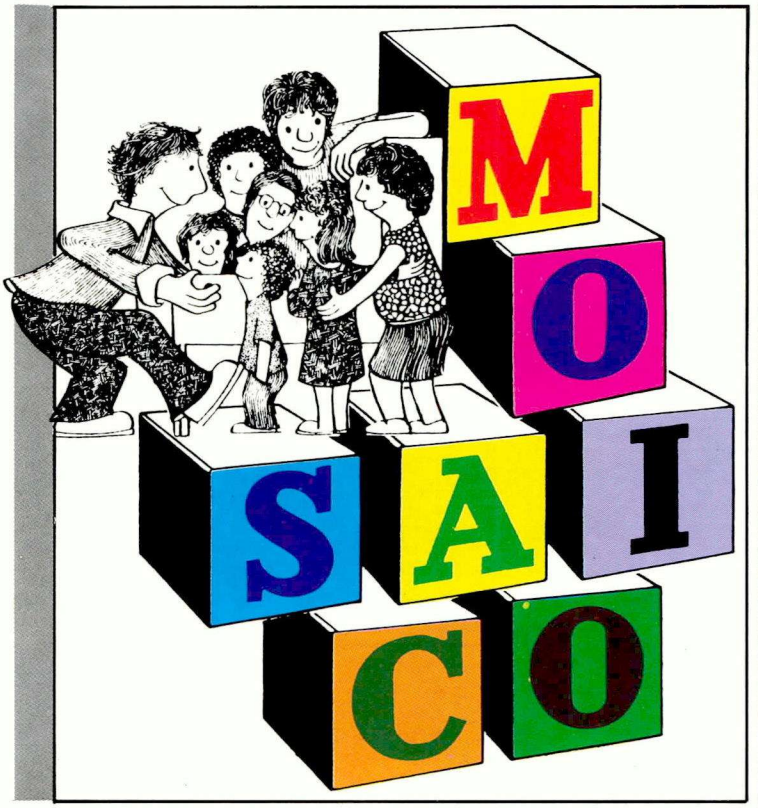

En lo que va de año

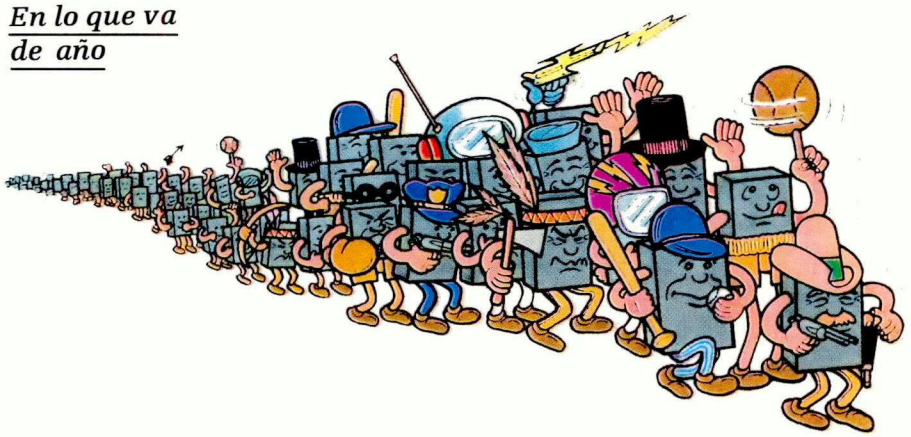

PRIMERA REUNION DE LA COMISION MIXTA

EL día 18 de enero se reunió la Comisión Mixta Interasociaciones, a la que hay que añadir un nuevo miembro. Se trata de FEMARA, que ha venido a incorporarse a las tareas que desde hace un año desarrollan FACOMARE y ANDEMAR.

Con la asistencia de todos los representantes de las citadas asociaciones, se acordó:

PRIMERO.—Aprobar el acta de la última reunión.

SEGUNDO.—Promover alguna clase de entidad única de representación del sector que aglutine a todos los subsectores que lo componen: fabricantes, operadores, distribuidores y titulares de salones básicamente, de tal manera que cada grupo esté representado en proporción a su volumen.

Se estima necesaria la unidad del sector a la hora de ser representado; para ello, se debe conseguir una entidad que aglutine y defienda los intereses de todo el colectivo empresarial con respecto de las eventuales diferencias entre los subsectores y tendente a moderarlas en lo posible.

TERCERO.—Igualmente se acordó solicitar una entrevista al excelentísimo señor subsecretario del Interior, presidente de la Comisión Nacional del Juego. A ella asistirán los presidentes de las tres Asociaciones y el objeto será conocer la posición del Gobierno en relación a nuestro sector, y exponer en líneas generales la problemática del mismo.

CUARTO.—Se acordó, finalmente, mantener conjuntamente conversaciones con el Ministerio de Hacienda en torno a la problemática fiscal.

MAQUINA RECREATIVA desea que todos estos acuerdos puedan desarrollarse de la forma más rápida posible, ya que, es claro, los problemas son muchos y urge buscar soluciones que permitan respirar al sector con una cierta tranquilidad.

Cada día que pasa se van cerrando las puertas a la esperanza. No es nuestra línea el caer en el catastrofismo, pero es URGENTE buscar soluciones.

El año ha comenzado con fe en el futuro, ojalá los acontecimientos no rompan ese hilo de esperanza.

Entre todos hagamos buena aquella máxima que dice: "La verdad no siempre vence, pero sus enemigos siempre acaban por morir".

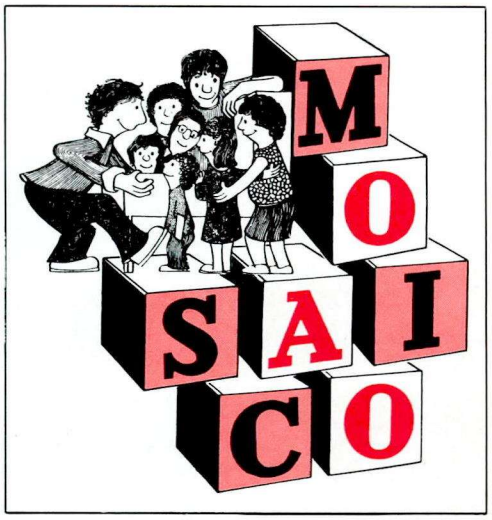

"MAQUINA RECREATIVA" CAMBIA DE IMAGEN

«Máquina Recreativa», revista independiente para la industria del automático, acaba de emprender una nueva trayectoria. Su último número, un especial fin de año dedicado a SADA-82, salón del automático recientemente celebrado en Torremolinos, aparte de un nuevo diseño gráfico mucho más evolucionado y ambicioso que el de los anteriores, ofrece un importante informe sobre el juego de azar en las comunidades autónomas. Este estudio responde a los interrogantes existentes debido al traspaso de competencias realizado por parte de la Administración central a las autonomías. En él se recuerda que, por ejemplo, sólo a la Generalidad de Cataluña se han traspasado servicios y que ésta tendrá competencia para homologar prototipos y modelos de máquinas recreativas.

La revista, de periodicidad mensual, la dirige Antonio Domínguez y la edita Jorge Arqué.

¡GRACIAS, COLEGAS!

CADA día, los medios de comunicación se ocupan más del sector del automático; en este número de MAQUINA RECREATIVA hay múltiples y diversas pruebas de ello. Una que nos ha llenado de orgullo y satisfacción ha sido la reseña con la que el vespertino madrileño "PUEBLO" celebra nuestro "cambio de imagen". ¡Gracias, colegas, por vuestra sensibilidad! Sabiendo que nos seguís, nuestro compromiso por mejorar cada día adquiere mayor fuerza.

¡HAY QUE DOCUMENTARSE, SEÑORES!

UNA revista especializada en temas económicos, editada en Madrid y Barcelona, recogió en semanas pasadas una noticia relacionada con el sector del automático, que por su interés para el sector publicamos en su integridad:

"Marcianitos"

Con medio millón de máquinas tragaperras, España ha logrado colocarse en el tercer puesto del poco honroso **ranking** de poseedores de estos artilugios —por delante figuran Estados Unidos y Japón—. Estas máquinas generan anualmente unos beneficios situados en torno a los 600.000 millones de pesetas, prácticamente libres de impuestos: el operador paga a Hacienda 40.000 pesetas anuales por cada aparato y no soporta carga impositiva sobre lo recaudado. Un negocio 20 veces superior al del bingo y 10 veces a la lotería, cuyos beneficios anuales ascienden a 30.000 y 60.000 millones de pesetas, respectivamente —estos últimos van a parar a las arcas de Hacienda—, y 120 veces superior al de los casinos.

BAJO ningún concepto está en nuestro ánimo entablar ningún tipo de polémica con estos dignos colegas, pero sí les pedimos que antes de publicar una noticia tengan en cuenta los principios elementales de la información; hay que documentarse.

¿Por qué no han señalado también que el sector del automático aportó el 1,5 por 100 del producto nacional bruto, una mano de obra de 65.000 trabajadores, un mercado exterior considerable y una ayuda indirecta a los sectores de hostelería, siderurgia, electrónica y un largo etcétera?

¿Por qué, cuando se habla de unos beneficios que giran alrededor de los 600.000 millones de pesetas, no se hace referencia a los ingresos que el Erario Público percibe en concepto de impuestos de sociedades ITE, tasa sobre el juego, impuestos y cuotas a la Seguridad Social?

¿Por qué, y en definitiva, no se dice que, desde las publicaciones de la Orden Ministerial y el Real Decreto del pasado año 82, los fabricantes están soportando una grave crisis, que no les ha impedido continuar sus investigaciones, potenciando el campo de la electrónica? Son demasiadas preguntas, cuyas respuestas todos los hombres del automático conocen.

Queridos colegas, no es ese el camino. Dejémoslo claro de una vez por todas: el sector del automático es uno más dentro del tejido de producción de este país, con todas sus ventajas y sus defectos. Que nadie vea gigantes donde hay molinos... que trabajan mucho, y bien.

LA SUSPENSION

DE LA ORDEN DE 20 DE ABRIL DE 1982

Pedro Regalado Carril analiza la situación creada por la suspensión de la Orden de abril pasado, así como sus consecuencias.

EN el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Orden de 20 de abril de 1982 por la Asociación Española de Fabricantes y Comercializadores de Máquinas Recreativas y de Azar, el Tribunal Supremo accedió a la suspensión de la ejecución de dicha Orden, mientras no se pronuncie definitivamente, en sentencia, sobre su nulidad y consiguiente derogación.

LA interposición de un recurso, tanto administrativo como contencioso-administrativo, no suspende la ejecución del acto o disposición recurrida y no impide a la Administración ejecutarla. Pero, por sí mismo, o a petición del que recurre, la autoridad administrativa o el Tribunal pueden acordar suspender la ejecución en el caso de que dicha ejecución pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación.

TANTO las autoridades administrativas como las judiciales se han mostrado tradicionalmente muy reacias a conceder la suspensión de un acto administrativo, pues de otra forma, y por la vía de los recursos, se impediría de hecho la aplicación de las normas y se entorpecería aún más la hasta ahora torpe y lenta actuación administrativa. Por ello, el éxito de la representación letrada que dirige el citado recurso es evidente.

CUANDO el Tribunal accede a la suspensión, exige, por si pudiera resultar algún perjuicio para los intereses públicos, la prestación de una fianza para responder de estos posibles perjuicios. En el caso que nos ocupa, y para que la suspensión tenga eficacia, el Tribunal Supremo ha exigido la fianza de 50.000.000 de pesetas.

MIENTRAS la fianza no se preste a satisfacción del Tribunal, la Orden Ministerial sigue ejecutándose por la Administración.

UNA vez firme la suspensión y hasta la terminación del procedimiento judicial, podemos decir que la misma beneficia a los establecimientos que tuvieran instaladas máquinas el 24 de abril de 1982, pero perjudica sensiblemente la creación de nuevos negocios o nuevas instalaciones que, en todo caso, deberán promoverse teniendo en cuenta lo dispuesto en la citada Orden de 20 de abril, considerándola vigente a todos los efectos.

CONSIDERANDOS

RECORDAMOS aquí los considerandos más importantes del auto mediante el cual se acordó la suspensión de la ejecución de la Orden Ministerial de 20 de abril de 1982, en virtud del recurso presentado por FACOMARE.

Como es sabido, el Tribunal Supremo dictó este auto en el pasado mes de noviembre, convirtiéndose en efectivo una vez depositada la fianza requerida de cincuenta millones de pesetas y tomada la resolución correspondiente por el Alto Tribunal.

1.º "**CONSIDERANDO: Que, por lo dicho, sólo cabe en esta incidencia hacer una valoración de las circunstancias invocadas por la aludida Asociación, estrictamente relacionadas con los posibles daños y perjuicios, de reparación imposible o difícil, ocasionados por la ejecución de la Orden Ministerial de que se trata (del Ministerio del Interior, de 20 de abril de 1982)**".

2.º "**CONSIDERANDO: Que, sin embargo, en el supuesto que nos ocupa, la ejecución de la referida Orden Ministerial produciría una notoria perturbación en la marcha de las empresas afectadas, incluso de viabilidad, así como en la de los negocios con ellas conexos, por su posible incidencia en la estabilidad de los puestos de trabajo, más otras repercusiones, directas o indirectas, en un sector de economía nacional; perturbación que de momento debe ser evitada, como previene en estos casos nuestra Ley Jurisdiccional, ante la hipótesis de que el origen de estas perturbaciones (la citada Orden Ministerial) luego fuera anulada, al enjuiciarla en su fondo; suspensión que por todo ello la Sala viene a decretar, si bien condicionada a la previa presentación de caución, en cualquiera de las formas autorizadas en el artículo 124 de la citada Ley de la Jurisdicción, y en la cuantía de CINCUENTA MILLONES DE PESETAS**".

3.º "**Se accede a la suspensión de la ejecución de la Orden del Ministerio del Interior, de 20 de abril de 1982, interesada en esta incidencia por el procurador don Enrique de Antonio Morales, en nombre y representación de la Asociación Española de Fabricantes y Comercializadores de Máquinas Recreativas y de Azar, previa prestación de caución, en los modos antes aludidos, y en la cuantía de CINCUENTA MILLONES DE PESETAS**".

La UNION DE LAS ASOCIACIONES DEL SECTOR, en una sola organización que represente a todos los componentes del mismo, puede ser realidad dentro de los próximos meses. ANDEMAR, FEMARA y FACOMARE han continuado con buenas perspectivas los contactos iniciados en SADA 82.

NECROLOGICA

EN días pasados, en desgraciado accidente de tráfico, perdió la vida un hombre del automático.

Antonio Barrera González, consejero delegado de Electrosuelec, S. A., de Gavá (Barcelona), regresaba por carretera a la Ciudad Condal, desde Madrid, donde había permanecido por asunto de trabajo, cuando, en las afueras de Zaragoza, al intentar esquivar un objeto despedido del vehículo que llevaba delante, surgió el aparatoso accidente que le costó la vida.

MAQUINA RECREATIVA da el más sentido pésame a los familiares, amigos, colaboradores y al mundo del automático. Descanse en paz.

¿Crisis en Las Vegas?

LA crisis no es patrimonio exclusivo de un grupo o país determinado. Quién lo iba a decir, pero la famosa ciudad de Las Vegas, emporio del juego, está pasando por un mal momento.

La que fuera gran "meca" de la diversión y el juego atraviesa una profunda crisis, posiblemente la peor de su historia. Nada es como antes, la capital del juego de los Estados Unidos acusa el golpe de la recesión y de la competencia de otra ciudad que actúa en su misma línea, Atlantic City.

Con el descenso de las ganancias, numerosos hoteles-casino se han puesto a la venta.

Quizá la solución esté en cambiar de sistema y ofertar algo diferente. Suerte a Las Vegas.

"EL NOTICIERO UNIVERSAL"

PREMIA LA INVESTIGACION
Y LA TECNOLOGIA

CIRSA, GALARDONADA

EL prestigioso diario de Barcelona ha tenido la feliz iniciativa de apadrinar un galardón, que premiará el esfuerzo que las empresas españolas realicen en el campo de la investigación y la tecnología.

EN días pasados se entregaron los premios correspondientes a la primera edición, a un total de 35 empresas, repartidas, fundamentalmente, entre los sectores dedicados a la electrónica, laboratorios farmacéuricos, productos químicos y bienes de equipo.

MAQUINA RECREATIVA, al dar esta noticia, siente la enorme satisfacción de resaltar el hecho de que, entre las 35 empresas premiadas, se encuentra una dedicada al sector del automático.

Como se dijo en el acto de la entrega de premios, "el galardón pretende ser un reconocimiento a la constante labor que centenares de hombres están llevando a cabo en muchas empresas de España. A la ilusión y la esperanza en el futuro".

Vaya desde aquí nuestra felicitación a CIRSA, empresa del automático premiada, personificada en don Manuel y don Juan Lao Hernández, que recogieron el trofeo. Por otro lado, queremos dejar patente el hecho de que esta felicitación se puede y debe hacer efectiva a todos los hombres del automático. Si ahora ha sido una compañía la premiada, no dudamos que, en ediciones sucesivas, lo serán también otras muchas del sector.

Quedó suficientemente claro en la pasada edición de SADA. Si hay un campo donde existan fe, sacrificio, lucha y coraje para la investigación y la búsqueda de nuevas técnicas, es, sin duda, el AUTOMATICO.

Felicidades una vez más, y que esto sirva de acicate para todos nosotros.

EXITO DEL AULA ABIERTA

2ª PARTE

DEBIDO a problemas de espacio, en nuestro número anterior no nos fue posible dar la reseña total del aula abierta que se celebró en SADA 82.
Como ya indicamos, en este número terminamos de publicar el desarrollo de tan interesante sesión de trabajo.

TERCERA SESION

LA UNIDAD EN EL SECTOR

LA tercera sesión del aula abierta trató sobre la unidad en el sector. Manuel González Comes (presidente de ANDERMAR), comenzó diciendo ***"la unidad del sector es, sin duda alguna, algo enormemente prioritario y tenemos que esforzarnos todos en llegarlo a alcanzar".***

Hizo referencia a los singularismos y personalismos que hay que abandonar, fijándonos en las asociaciones que existen en el extranjero, donde, dijo, también han pasado por nuestros mismos problemas, y con tesón y empuje las han superado, llegando a alcanzar una plena y efectiva unidad de criterios y acción.

SADA 82 UNA FERIA DIFERENTE

Manuel González.

Eduardo Morales.

TERCERA SESION

(Viene de la pág. anterior)

● ***"Resultados prácticos sobre homologaciones sin perder unidad de acción".***

REALIZO un llamamiento para que se abandonen los intereses personales en favor de los generales, haciendo la salvedad de que era consciente de la dificultad que ello entraña, pero recalcó la necesidad de conseguir estos objetivos en vías de una unidad total.

● Habló posteriormente de las autonomías y de cómo veía él, en su óptica particular, el enfoque de una unidad asociativa fuerte, que podría dialogar y negociar, tanto con los Gobiernos autónomos como con el Gobierno central, en una posición de autoridad y fuerza. Entre otras cosas, dijo que ***"hago un llamamiento a FACOMARE, que es una asociación de carácter nacional, bien estructurada, para que, ya que estamos hablando de las autonomías, y concretamente de la catalana, consigan resultados prácticos sobre el tema de homologaciones, dentro de una estructura que permita el no perder esta unidad de acción".***

● Refiriéndose a los operarios, comentó que ***"debido a su mayor número, existe una mayor dispersión, hay una ausencia absoluta de unidad, que queremos y propugnamos".*** Para ello, pidió a los operadores que no estén en ninguna asociación, que consideren que tienen la obligación de estar en alguna; en la que quieran, pero que estén.

● Finalizó apelando una vez más al sentido común y responsabilidad de todos, para aunar esfuerzos en la búsqueda de resultados concretos y favorables para el sector: ***"Deseamos que haya una fe-***

INTER INNOVATION ESPAÑA, S. A.

PRESENTA:

La gama más completa de Máquinas contadoras de monedas portátiles y de sobremesa, con accionamiento manual y eléctrico, de la serie Euroconta.

MODELOS:

C-10 Portátil manual (7,5 Kg.).
CE-10 Portátil eléctrica (9 Kg.).
CP-30 Portátil manual c/clasificador y automático de paradas (11 Kg.).
CP-40 Sobremesa eléctrico.
TSF Sobremesa eléctrica.
TSF-E Sobremesa electrónica.

¡¡SI QUIERE CONTAR SEGURO CUENTE CON EUROCONTA!!

Miguel Yuste, 12
MADRID-17

Tel. (91) 754 20 08

Mod. C-10

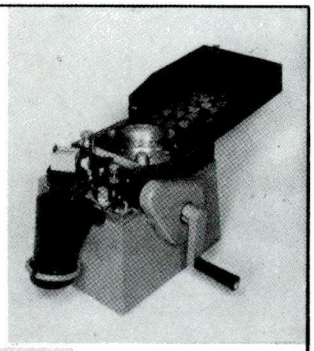

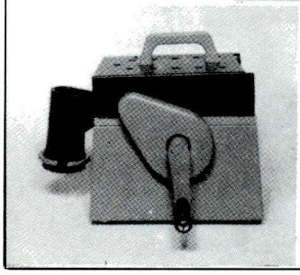

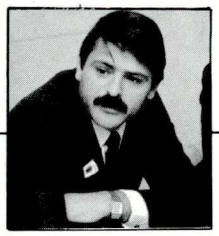

José Antonio Bosch.

EXITO DEL AULA ABIERTA

deración, para llegar con una voz única y fuerte hasta la Administración".

● El presidente de FACOMARE, Eduardo Morales, disertó asimismo sobre la necesidad de unión en el sector. Para ello, hizo referencia a las diversas asociaciones que existen, tanto a nivel nacional como provincial, insistiendo en la total y absoluta necesidad de crear una única asociación que aglutinaría a todo aquel que de alguna manera tenga relación con el sector, desde fabricantes, operadores, distribuidores, proveedores, etcétera. Naturalmente, y según sus palabras, todo ello, debidamente estructurado y jerarquizado.

● El señor Morales dijo también que ***"entre otros muchos logros, con una sola asociación se conseguirían resultados muy positivos, como podrían ser convenio colectivos de orden laboral, protección a la industria y a los socios, etcétera".***

● ***"El funcionamiento interno sería totalmente democrático, mediante asambleas representativas de los diferentes estratos de la asociación".***

● De una forma detallada, clarificadora y en profundidad, el señor Morales expuso lo que se podría llamar proyecto de creación de la asociación única del sector. Indicó que a través de la comisión mixta de asociaciones, que ahora mismo hay formada, se seguirá debatiendo el tema, para buscar las fórmulas más adecuadas, así como los mecanismos jurídicos que permitan encontrar la vía más propicia para conseguir el fin propuesto.

● ***"Una federación para llegar con voz fuerte hasta la Administración".***

● ***"La postura del PSOE hay que estudiarla en tres fases".***

CUARTA SESION

ACEPTAR LA POLITICA DEL GOBIERNO, PERO CON CONDICIONES

JOSE Antonio Bosch (vicepresidente de FACOMARE) tomó la palabra para analizar las ***"alternativas políticas y económicas del futuro del sector".*** Para ello comenzó diciendo que ***"creo que es un poco de atrevimiento hablar de futuro en unas circunstancias como las actuales, cuando el presente es bastante negro"... "Pero creo que nos podemos aproximar al futuro, analizando determinados pasos del pasado y del presente".***

A continuación habló de que todavía no es posible analizar la postura de la nueva Administración por el poco espacio de tiempo que lleva funcionando, pero sí se podía analizar la postura del PSOE con respecto al juego, mediante su trayectoria anterior. En primer lugar, bajo su prisma de fabricante, y a nivel personal, dijo que la suspensión de la Orden Ministerial le supone solamente un triunfo moral, un reconocimiento por parte de la Administración de justicia de que se ha cometido un atropello, pero nada más, porque el Real Decreto sigue ahí y, por tanto, todo sigue igual.

● Dijo que personalmente no se sorprendería si el Tribunal Supremo no suspende la aplicación del Real Decreto; aclaró que *"esto lo señalo solamente para que a la hora de entrar en las alternativas de futuro, las planteemos como que el Decreto-Ley no está suspendido".*

● Entró después en la postura del PSOE durante el tiempo que se ha estado negociando... *"Quisiera señalar tres fases distintas que para mí marcan la coherencia de una línea. Hay una primera fase, que se empezó, cuando el Partido Socialista Obrero Español empezó a tener manifestaciones públicas sobre las máquinas, que fue antes de la convocatoria de las elecciones generales. Hay una segunda fase, con las elecciones convocadas, donde se tienen conver-*

(Pasa a la pág. 39)

ITALTRONIC

REPRESENTACIONES INTERNACIONALES.

MOD. A. TOP.

Cuenta monedas universal única versión eléctrica manual y con bloque. La nueva máquina cuenta y divide universalmente todo tipo de monedas.

Contamonete universale unica versione elettrica manuale e con blocco. La nouva macchina conta e divide universalmente tutti i tipi di monete.

Universal coin cuonters in a single model. The new machine count and divide every tipe of coins universally.

Compte-pieces universel en une unique version. La nouvelle machine contait e divisait tous les types des monnaies.

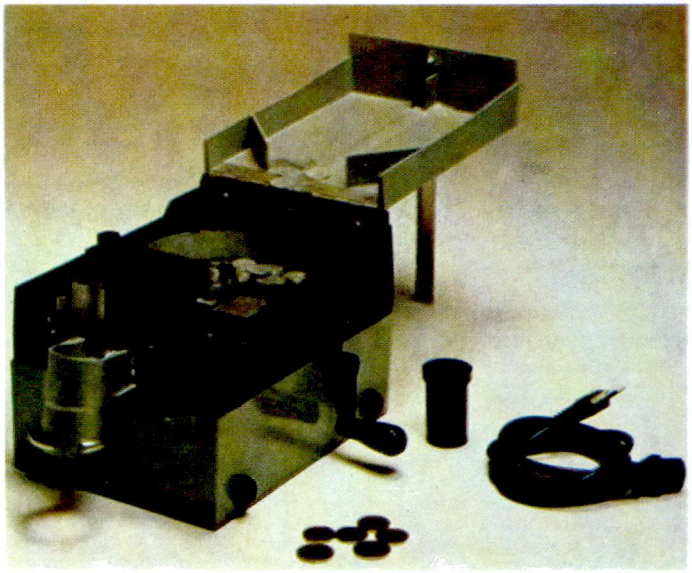

MOD. COAM S.B.1 - C.B.1 - C.B.2.

Cuenta monedas universal en tres versiones:
- S.B.1. manual
- C.B.1. manual con bloqueo
- C.B.2. electrónica manual con bloqueo

Contamonete universale nelle tre versioni:
- S.B.1. manuale
- C.B.1. manuale con blocco
- C.B.2. electtronica manuale con blocco

Universal coin counters in three models:
- S.B.1. manual
- C.B.1. manual with stop
- C.B.2. electric manual with stop

Compte-pieces universel en trois versions:
- S.B.1. manuel
- C.B.1. manuel avec arret
- C.B.2.electrique-manuel avec arret

Estamos interesados en conceder representantes exclusivos por las zonas libres.

Siamo interessati ad exclusivisti per zone libere.

We are looking for exclusive representatives for free areas.

Cherchons representants exclusifs pour zones libres.

ITALTRONIC
DE J.M. ROSSINI
Mascaró, 61. BARCELONA-32
Tels: (93) 235 84 05 - 235 89 05

(Viene de la pág. 37)

CUARTA SESION

saciones con un partido al que los sondeos le dan ganador por amplia mayoría. Por último, una tercera fase, en que se siguen teniendo conversaciones con un partido que tiene las elecciones ganadas y un Gobierno mayoritario''.

● Su exposición la apoyó de forma documentada, para, según dijo, *''no hacer hipótesis''*. Para la primera fase se refirió al ''Boletín de las Cortes'' cuando se discutió el proyecto de Ley de la ampliación de la tasa del juego. Se centró en algunas declaraciones que hizo el señor Barón, del grupo socialista, sobre este tema; entresacó varios párrafos de lo manifestado por este señor en aquella oportunidad, frases de las que parece deducirse un rechazo del PSOE hacia el sector.

● El señor Bosch aclaró que en aquel momento se mantuvieron entrevistas con el citado señor Barón, el cual, *''sin desdecirse de lo que había dicho, planteó el hecho de que, de alguna manera, quizá no conocía a fondo la problemática del sector, y posiblemente había sido demasiado duro en sus afirmaciones''*.

● En la segunda etapa, en plena convocatoria de elecciones, se mantienen los contactos, y de los mismos se deducen las mismas líneas de actuación, esto es, retirada de las máquinas ''B'' de los bares, reconducción de las máquinas de juego a salas específicas, liberalización de las máquinas ''A'', así como subida de la fiscalidad, mayor control, etcétera.

● En la tercera fase, en los contactos mantenidos, los portavoces del PSOE mantienen la línea marcada.

MIEDO A LA OPOSICION

CONTINUO el señor Bosch manifestando su idea de que el partido en el poder va a mantener su trayectoria política en este tema, pues en caso contrario daría un fuerte argumento de incoherencia a la oposición; por otro lado, dijo que *''no tengo suficientes elementos de juicio, pero intuyo que el Decreto-Ley no se suspenderá; entonces, el PSOE lo tendrá muy difícil de cara a una negociación, porque se vería obligado a derogarlo, o bien a sacar una Ley que atenuase sus efectos''*. Con esta perspectiva, planteó tres hipótesis de futuro, antes de pronunciarse por una alternativa concreta de cómo subsistir.

● La primera hipótesis giró alrededor de la suspensión de la Orden Ministerial —circunstancia que ya es un hecho—, pero que no se suspenda la aplicación del Decreto-Ley y, en consecuencia, el operador podrá seguir explotando máquinas indefinidamente como hasta ahora. En este presupuesto hay dos escollos importantes; primero los fabricantes, que están parados, y no podrán subsistir en una situación como la actual; segundo, la Administración, que no podría permitir tampoco esta situación de forma indefinida.

● Una segunda hipótesis, cimentada sobre las suspensiones de la Orden y el Decreto, y que no hubiese nuevas legislaciones, por tanto, se volvería a la situación

(Pasa a la pág. siguiente)

EL PRESIDENTE DE ANDEMAR CONTRAE MATRIMONIO

EL presidente de ANDEMAR, Manuel González Comes, contrajo matrimonio civil, en Valencia, el pasado día 7 de enero, con la señorita Vicky Pérez Baeza.

Ni que decir tiene que todo el equipo de MAQUINA RECREATIVA felicita efusivamente a la pareja, deseándoles toda clase de venturas en esta nueva singladura de sus vidas. ¡ENHORABUENA!... y que sea por muchos años.

SADA 82

UNA FERIA DIFERENTE

EXITO DEL AULA ABIERTA

CUARTA SESION

(Viene de la pág. anterior)

anterior. Apostilló el señor Bosch que se volvería a la situación antigua, pero anterior a que se aprobase el juego en España, porque, bajo su punto de vista, esto crearía tal "desmadre" que se darían suficientes argumentos como para suspender las máquinas por Decreto-Ley. Dijo que, según su criterio, no es ésta la alternativa por la que hay que trabajar.

NEGOCIAR ANTE TODO

POR último, planteó una tercera hipótesis, por la que dijo que se pronunciaba, consistente en la suspensión de la Orden, la suspensión o no del Real Decreto (esto no afectaría para nada en su planteamiento) y la negociación inmediata con la Administración, viendo ahora en base a qué se podría negociar o qué alternativas se pueden brindar para salir de este "impasse".

Según lo que dijo, hay dos disyuntivas claras: un presente muy especulativo, pero con una clara limitación de tiempo, o bien un futuro menos especulativo, y por supuesto más estable. Hecho este matiz, el señor Bosch se pronunció por la alternativa de negociar inmediatamente con la Administración, en base a la aceptación absoluta de la política que el PSOE tiene sobre el sector. Abundó en el hecho de que, quizá influenciado por su situación personal de fabricante, la vía más rápida es la aceptación de hechos consumados, negociando inmediatamente, incluso sin esperar los resultados del Tribunal Supremo, pasando, a cambio de esa aceptación, a conseguir alternativas concretas, que permitan sobrevivir.

● Estas cuestiones concretas pasarían por una normativa clara, con especificación de las características de las máquinas, de los locales donde estarán las máquinas, características fiscales, especificación de los contratos, etcétera. Asimismo, por un aumento de las responsabilidades de las empresas, tanto fabricantes como operadoras y comercializadoras...

● Continuó el conferenciante desarrollando alternativas, algunas de las cuales fueron el pedir que las máquinas "A" dejaran de ser consideradas como de juego, para acabar señalando que, como es lógico, todas estas circunstancias no podrían ser puestas en práctica de forma rápida, para lo cual sería necesario considerar un período de tiempo que él cifraba en un año, para pasar de la situación actual, a la situación de futuro que propugna.

HAY QUE CONSEGUIR VENTAJAS

DESPUES de incidir en lo que, según él, será política del juego de la nueva Administración, resumió sus palabras de la siguiente manera:

"En mi opinión, y aun en contra de otras opiniones, entiendo que la vía más práctica para acabar con la situación transitoria en que nos encontramos pasa por la aceptación de los planteamientos de la Administración, para, a cambio de eso, conseguir ventajas, como puede ser el hecho de no considerar como bares a las cafeterías que estén en los hoteles, o bien negociar que en los locales donde ya está legislado que no puedan entrar menores de dieciocho años, puedan tener máquinas; en definitiva, aceptar en general el principio de desaparición de las máquinas de los bares, para buscar un nuevo mercado donde poderlas instalar".

LOS ASISTENTES REPLICAN

ACABADA la exposición, por parte de los asistentes se efectuaron réplicas al conferenciante, acusándole de tener una visión partidista del tema, así como una postura un tanto pesimista y derrotista, puesto que *"está por ver lo que hará el nuevo Gobierno"*, partiendo de la base que, al igual que puede rectificar en algunas de sus posturas, puede hacerlo también en ésta.

● Por parte de la asociación ANDEMAR, y en boca de su presidente, señor González (presente en la mesa de conferenciantes), se hizo patente la disconformidad, en principio, con los conceptos vertidos, y se pidió clarificación.

● Asimismo, por parte de algunos asistentes hubo peticiones acerca de que se escuchara también la voz de las diferentes asociaciones que existen, y no solamente las allí representadas. En este sentido, y por parte de la mesa, se aclaró y concretó la circunstancia de que *"se está en contacto con todas las asociaciones, para poder discutir y analizar los diferentes puntos de vista"*.

● De esta manera finalizó el aula abierta en SADA 82, dejando en el ambiente, a nuestro juicio, un hálito de esperanza y fe en el futuro.

Miky s.a.

Veinticinco años nos avalan suministrando máquinas de ocasión

Distribuidores de las principales marcas del mercado

Máquinas de contar monedas. SAVE-TIME

Avda. Gaudí, 13
Teléfono (93) 255 62 07 BARCELONA-25

Calidad, presentación y contenido.

Esto es:

MAQUINA recreativa

Revista Independiente para la Industria del Automático

La única Revista en Castellano de difusión Internacional.

¡Suscribase!

* Tarifas en página 7.

Remita este Boletín a:

MAQUINA RECREATIVA
Departamento de Suscripciones
Edificio ALIA - Avda. Comandante Franco, 28
MADRID-16

NOMBRE .....
CARGO .....
COMPAÑIA .....
DIRECCION ..... D.P. .....
CIUDAD .....
PAIS .....
TELEFONO ( ) .....

Pedro González Senovilla

J. Ramón Romero Rodríguez

MAQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR

ERASA

BOLETIN DE PEDIDO

Deseo me envíen el libro MAQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR (1.ª edición), contra reembolso de 2.900 pesetas más gastos de envío o incluyo talón bancario por importe de 3.100 Pesetas.

☐ Contra reembolso. ☐ Talón bancario.

Nombre y apellidos: .....

Domicilio: .....

Población: .....

Provincia: .....

ERASA
Comandante Franco, 28
Telef.: 457 59 00
Madrid-16

AZKOYEN

lanza
sus nuevos modelos
con la más alta tecnología.

DEVOLVEDORES

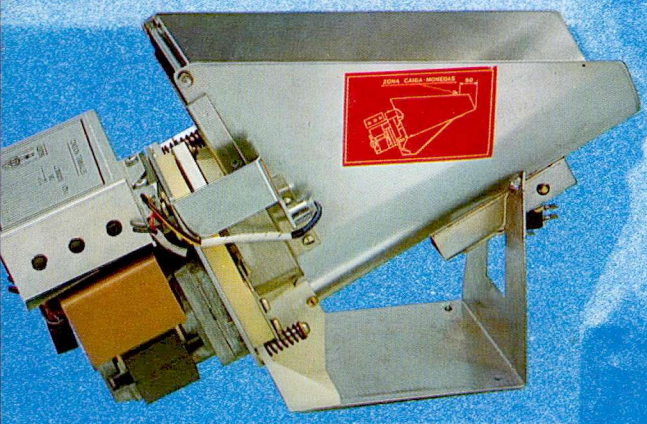

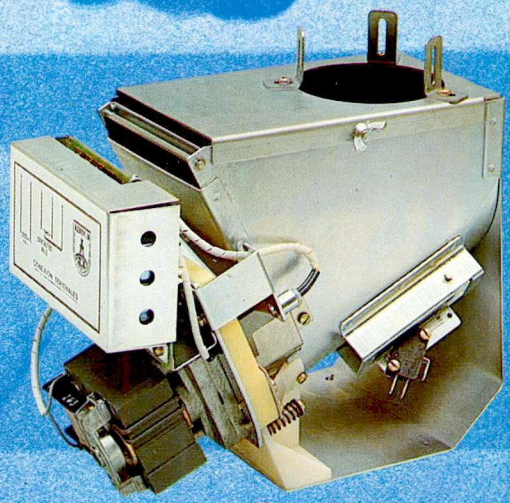

SELECCIONADORES

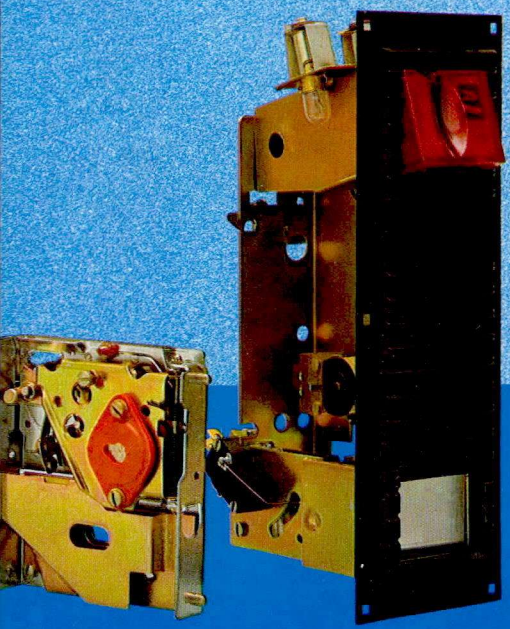

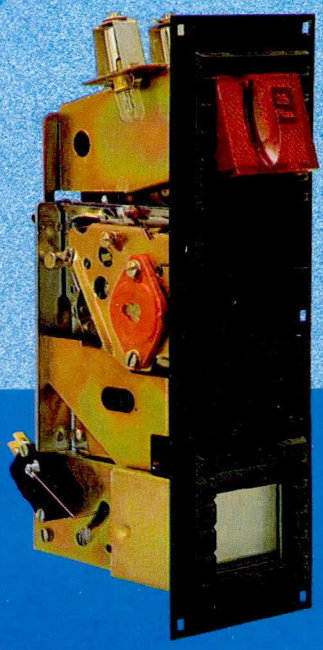

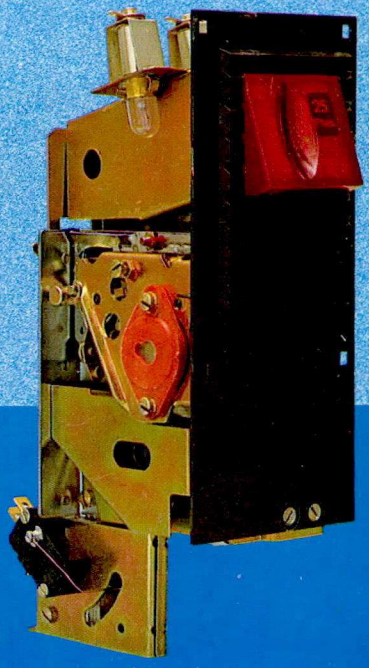

APARTADO 25 · TEL. 75 00 50 · PERALTA (Navarra)

Ronda de la Industria, 26-28
Barberá del Vallés
Barcelona

Tels. (93) 718 03 74
718 65 51